



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACTA 254-A**

17 DE OCTUBRE DE 2013

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- 
- |            |  |
|------------|--|
| <b>I</b>   | <b>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</b>  |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>   |
| <b>IV</b>  | <b>CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE.</b>               |
| <b>V</b>   | <b>PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY.</b> |
| <b>VI</b>  | <b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACTA 254-A**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del quórum.</b> -----	1
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la sesión.</b> -----	1
<b>III</b>	<b>Lectura de la convocatoria y Orden del Día.</b> -----	2
<b>IV</b>	<b>Continuación del Primer Debate del Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE.</b> -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Solano Moreno Fabián.-----	3
	Transcripción del audio de un video.-----	7
	Garzón Ricaurte William.-----	8
	Aguilar Plácido Armando.-----	11
	Moncayo Cevallos José.-----	16
	Valarezo Ordóñez Rocío.-----	18
	Zambrano Castro Noralma.-----	23
	Pacheco Ordóñez Bayron.-----	25
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	26
	Reasume la dirección de la sesión la Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	29
	Padrón Saeteros Paulina.-----	29
	Serrano Segura Grace.-----	32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACTA 254-A**

Tacle Galárraga Moisés.-----	38
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	39
Gagliardo Loor Gastón.-----	42
Benavides Zambrano Teresa.-----	47
Albán Torres Rocío.-----	50
Cárdenas Saquicela Ulbio.-----	52
Carrillo Gallegos Betty.-----	56
Guzmán Ochoa Liliana.-----	59
Suspensión de la sesión.-----	62
Reinstalación de la sesión.-----	62
<b>V</b>	
<b>Primer debate del Proyecto de ley de Creación de la Universidad de Investi- gación de Tecnología Experimental Yachay. (Lectura del informe de la Comisión).-----</b>	<b>63</b>
Intervenciones de los asambleístas:	
Ponce León Ximena.-----	75,93
Sánchez Miño Alexis.-----	84
Vilema Freire Ángel.-----	88
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	91
Castillo Vivanco Bolívar.-----	93
Mendoza Arévalo Daniel.-----	97
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	99



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACTA 254-A**

Chamorro Hidalgo Yolanda.-----	101
Vintimilla Jarrín Diego.-----	103
Uribe López Fanny.-----	107
Chicaiza Toapanta Wilson.-----	109
Dávila Ramírez Bélgica.-----	113
Guevara Villacrés Verónica.-----	115
Tibán Guala Lourdes.-----	117
Moreta Panchez Miguel.-----	121
Transcripción del audio de un video.-----	125
<b>VI Suspensión de la sesión.-----</b>	<b>127</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**ACTA 254-A**

**ANEXOS**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Continuación del Primer Debate del Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE.**
  - 2.1 **Oficio N° 0046-AN-PRES-CECCYT-2013 de 24 de septiembre de 2013, suscrito por la asambleísta Ximena Ponce León, Presidenta de la Comisión, remitiendo el informe para el primer debate.**
3. **Primer debate del Proyecto de ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.**
  - 3.1 **Oficio N° 0046-AN-PRES-CECCYT-2013 de 24 de septiembre de 2013, suscrito por la asambleísta Ximena Ponce León, Presidenta de la Comisión, remitiendo el informe para el primer debate.**
4. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno.**
6. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas treinta y seis minutos del día diecisiete de octubre del dos mil trece, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, vamos a dar inicio a la continuación de la Sesión doscientos cincuenta y cuatro. Queremos dar la bienvenida a los estudiantes del Colegio Benalcázar. Bienvenidos, bienvenidas, gracias por acompañarnos en esta sesión y gracias a toda la ciudadanía ecuatoriana que se une a esta sesión de Pleno de la Asamblea Nacional, a través de la radio y la televisión de la Asamblea Nacional. Bienvenidas, bienvenidos todos. Señora Secretaria, verifique quórum en la sala.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaria. Gracias. Ciento trece asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

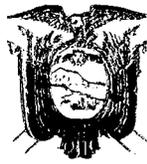
Secretaria. -----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión 254 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 17 de octubre de 2013 a las 11h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE. Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay; y, Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Regional Amazónica Ikiam". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Me permito informarle, que ya se dio lectura al informe de primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE y ya expuso el Asambleísta ponente. Nos encontramos en el debate, señora Presidenta. -----

**IV**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Se recuerda a las y los asambleístas, que los debates son por separado por cada una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

de las universidades. En este momento el debate se abre para el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE. Una vez terminado este debate continuamos y abrimos el siguiente debate en cuanto a la universidad Yachay y a continuación el debate a Ikiam. Así que la pedimos a las y los asambleísta que ordenen sus intervenciones según el debate en el que quieren participar según la universidad. Aclaremos, los debates son por separado. En este momento iniciamos el debate por la Universidad Nacional de Educación UNAE. Damos la palabra y recordamos que en la sesión anterior, que fue suspendida, el ponente ya hizo la exposición, fue lectura del informe, ya abrió el ponente, por lo tanto, abrimos directamente el debate. Tiene la palabra, asambleísta Fabián Solano. -----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: En ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le otorga al Presidente de la República, remite el nueve de agosto del dos mil trece al seno de la Asamblea Nacional para su tratamiento, el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, el mismo que relleva la importancia y necesidad estatal, de mejorar la calidad de los docentes a nivel nacional y que así mismo fortalecerá el sistema educativo nacional y contribuirá al gran objetivo del salto cualitativo que aspira el país a través de la educación, cumpliendo además con la Disposición Transitoria Vigésima de crear una institución superior con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia y de cargos directivos, administrativos y de apoyo en el Sistema de Educación Superior. Aquí, en el país, hemos oído reiteradamente al compañero Presidente, particularmente, manifestar que sin una revolución educativa no puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

haber una revolución ciudadana y una transformación de la patria. Tengo que decirlo a viva voz y con claridad, que la columna vertebral de la revolución educativa son los maestros y las maestras de mi patria. Este proyecto, que cumple con la norma constitucional de los artículos tres cincuenta y cuatro y tres cincuenta y cinco en concordancia con los artículos ciento ocho y ciento nueve y Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, que en su parte pertinente dice: "...durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta ley, no se creará ninguna nueva institución de educación superior, se exceptúa de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación UNAE, prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, provincia de Cañar. Habiéndose cumplido con los requisitos constitucionales y legales, la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, ha determinado en su informe para primer debate el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación y en su artículo dos manifiesta: "que la Universidad Nacional de Educación UNAE, tendrá su sede matriz en el cantón Azogues, provincia de Cañar y podrá contar con las sedes, extensiones, unidades académicas o similares programas y carreras que sean aprobadas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normas reglamentarias aplicables. Los institutos superiores pedagógicos se articularán académicamente a la Universidad Nacional de Educación en observancia a lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Educación Superior". Con todo respeto, compañera Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas, y en consideración que quiero hacer unas reflexiones de porqué en mi tierra natal, en San Miguel de Bolívar, debe ser la primera

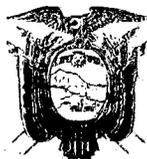


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

sede o extensión de la Universidad Nacional de Educación UNAE. En mil novecientos treinta y ocho, en la presidencia de Federico Páez se firmó el Acuerdo treinta y dos, creando los Normales Rurales en San Miguel de Bolívar y en Cariamanga, provincia de Loja. Esta noticia causó gran alborozo en los sanmiguelenses y bolivarenses, considerando que, por fin, llegó la luz del talento y conocimiento a la provincia de Bolívar y que aunarán a la transformación socioeconómica, cultural como efectivamente así sucedió. La vida económica, académica-estudiantil de la Escuela Normal iniciada desde su inauguración el cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve, con la matrícula de cuarenta y cinco alumnos venidos desde diferentes rincones de la patria, quienes fueron los primeros postulantes que se consagraron como maestros en el año de mil novecientos cuarenta y tres, con título de Normalista Rural y que posteriormente se desplazaron a servir a lo largo y ancho del país, como a muchos de ustedes les consta. Con la modalidad de la Escuela Normal Rural funcionó por un lapso de veinticuatro años, profesionalizando alrededor de mil doscientos docentes con cuatro años de estudios. Posteriormente, dando respuesta a las exigencias dialécticas y sociales de la época, que señalaban nuevos paradigmas para la formación docente en el país, se incrementan dos años de estudio con los que recibían la investidura de profesores en ciencias de la educación, dándose la transición de Escuela Norma Rural a Colegio Normal Rural, graduando bajo esta modalidad entre mil trescientos docentes. Mediante Decreto Supremo doscientos trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se suprimen los Colegios Normales dando paso a la creación de los Institutos Normales Superiores en varias provincias del Ecuador, entre ellas, el Instituto Normal Superior número cinco en San Miguel de Bolívar. En esta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

modalidad que duró hasta mil novecientos noventa y tres, se graduaron mil cuatrocientos noventa y dos docentes. El Plan Nacional del Buen Vivir, herramienta central de la revolución ciudadana, cuya estrategia clave para los próximos cuatro años es el cambio de la matriz productiva, que incluye entre sus ejes objetivos y variables el fomento de la ciencia, la investigación y las tecnologías de acuerdo con las políticas públicas señaladas por la Senplades. El desarrollo sustentable es inviable sin el respeto a la diversidad histórica y cultural como base para forjar la necesaria unidad de los pueblos. Conlleva como elemento fundamental la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres de las comunidades, entre pueblos y nacionalidades, entre niños, niñas, jóvenes y adultos, implica la irrestricta participación ciudadana en el ejercicio de la democracia. La historia nos ha demostrado que los cambios que operan en la vida de las sociedades no son monocausales ni unilineales, que el crecimiento económico no necesariamente implica desarrollo y que el subdesarrollo y el desarrollo son dos caras de una misma moneda. La participación ciudadana es un derecho, las y los ciudadanos deben ser parte de la toma de decisiones de la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como del control popular de las instituciones del Estado. A la vez, la participación de la población en la formulación de las políticas públicas, es un elemento fundamental para la realización de los derechos del buen vivir. En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones, pero también es un deber establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia. Mejorar la calidad de la educación constituye un reto constante para lo que se debe establecer parámetros conceptuales y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

procedimentales que dan piso testimonológico y operativo al Plan Nacional del Buen Vivir. Así mismo, me permito recordarles que en varias visitas efectuadas por el compañero presidente Rafael Correa, se hizo un compromiso formal, de que San Miguel de Bolívar seguirá formando docentes con la articulación del Instituto Pedagógico o la creación de una extensión universitaria. Con su venia, compañera Presidenta, solicito la proyección de un vídeo. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO. "...y el futuro de la patria y por eso, pronto empezaremos con la Universidad Nacional Docente para preparar de mejor manera a nuestros maestros, no habrá mejor educación, habrá avances, como estas escuelas, pero sin maestros de calidad no habrá la revolución educativa y probablemente, por ahí cometimos alguna injusticia, porque con la tierra de maestros que constituye San Miguel, probablemente esa universidad debería estar en la provincia de Bolívar, aquí en el cantón San Miguel y probablemente ahí cometimos alguna injusticia, porque con la tierra de maestros que constituye San Miguel, probablemente esa universidad debería estar en la provincia de Bolívar, aquí en el cantón San Miguel..." -----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. Muchas gracias. Con estos antecedentes, compañera Presidenta... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda medio minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. ... hago y por las razones expuestas hoy, públicamente, solicito y comprometo aquí en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

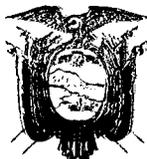
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

seno de la democracia, lo he hecho ante la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional y mañana harán las fuerzas vivas de la provincia de Bolívar, en el gabinete itinerante que se desarrollará justamente en mi tierra querida, en San Miguel, cuna de maestros, que de la manera más comedida y, obviamente, cumpliendo los requisitos constitucionales y legales se proceda a la aprobación y que seamos los gestores de la creación de la primera extensión o sede de la Universidad Nacional de Educación en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar como una obra emblemática de este cambio y de esta revolución ciudadana de la que somos parte. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta William Garzón. -----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Vicepresidenta, señores y señoras asambleístas: Es muy difícil y complicado hablar de una sola universidad y es importante hacer un análisis de la educación en nuestro país. Para esto me quiero referir a la lucha constante, permanente, perseverante que ha realizado el Gobierno de la revolución ciudadana para brindarle a las y los ciudadanos de nuestro país, una educación de calidad y de excelencia. Esta reforma viene desde el año dos mil nueve cuando el ex Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación-Conea, evaluó a sesenta y ocho instituciones educativas superiores y las dividió en las categorías A, B, C, D y E, según su nivel de calidad, siendo la categoría E la última de ellas que se caracterizaba por no tener una buena infraestructura, por no desarrollar actividades de investigación o simplemente porque sus profesores trabajaban por horas. Ante esto, el Gobierno Nacional,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

sensible con los estudiantes, con los profesores, con las instituciones educativas superiores, concede un plazo de aproximadamente dieciocho meses para que los establecimientos educativos superiores mejoren su nivel académico enmarcado en la Ley Orgánica de Educación Superior, tiempo en el que se realizó un exhaustivo trabajo y se resolvió la suspensión definitiva de catorce universidades que no brindaron calidad en la educación para los alumnos. Así mismo, en el año dos mil nueve, el informe del Mandato catorce, preparado por el ex-Conesa, señala que se ha demostrado que la educación superior en el Ecuador exhibe graves problemas de exclusión de género, de etnias, socioculturales, entre otros, pero desde ese año, la educación en nuestro país tomó otro giro para que las y los ecuatorianos puedan acceder a las universidades sin que sean excluidos ni rechazados. Un claro ejemplo de ello es que en el dos mil seis estudiaban el nueve punto cinco por ciento de afroecuatorianos, mientras que en el dos mil once se inscribieron el diecinueve punto siete por ciento de afroecuatorianos. De igual forma sucedió con los indígenas, en el dos mil seis se matricularon el seis punto cinco por ciento y en el dos mil once se matricularon el catorce punto cinco por ciento, seguramente estas cifras han mejorado y han aumentado el día de hoy. Estas cifras que están disponibles en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, demuestran claramente que aproximadamente el treinta y cuatro por ciento de las nacionalidades, accedieron a la educación superior y esto se debe a la igualdad de oportunidades que ha dado el único gobierno, el Gobierno de la revolución ciudadana, fruto de un esfuerzo colectivo. La implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, también fue otro factor importante para que las personas rezagadas y, sobre todo, de escasos recursos económicos, accedan a una educación

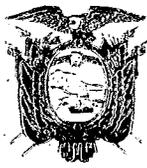


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

superior siendo seleccionados y nivelados para que sean parte de las universidades, así lo reafirma la Cepal al mencionar que el Ecuador es el país con mayor participación de pobres en las universidades en América Latina con un veintiséis por ciento por encima de Chile y de Argentina. Otro factor importante que ha contribuido el Gobierno para cambiar este modelo caduco de la educación que nos heredaron, es la dotación de becas en las mejores universidades del mundo, fomentando de esta manera la formación de talentos humanos, así como también en la mejora del salario de los docentes de un promedio de cuatrocientos cincuenta dólares a mil seiscientos dólares para que puedan vivir dignamente. Como es notorio, en estos años se han dado varios logros importantes en la educación y por eso podemos decir categóricamente que la educación en nuestro país está cambiando, estamos en una etapa histórica, en una era del desarrollo tecnológico y científico, en la era del conocimiento en la que las nuevas generaciones quieren ser parte, porque son ellos quienes están revalorizando la educación. La inversión pública que está generando el Gobierno en la educación, se debe a una transformación social, a una educación de calidad, de excelencia, que sin duda se reflejará en las cuatro universidades proponentes en este debate, para que todas y todos accedan gratuitamente a una educación igualitaria que fortalezca la matriz productiva, generando conocimientos y formando profesionales que aporten al cambio e impulsen el desarrollo de talentos. Represento a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, una región natural junto con los cantones de El Carmen y La Concordia, productiva por excelencia; tenemos palma africana, palmito, piña, tenemos la feria de comercialización de ganado más grande del país y, ojalá, algún día tengamos la oportunidad y por su ubicación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

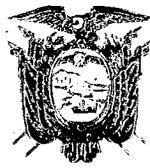
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

que estamos en el corazón del Ecuador, tengamos una universidad productiva, agropecuaria en Santo Domingo para darle la oportunidad a nuestra gente que estudie. Conversaba hace unos días con un campesino de mi provincia y decía, doctor, soy feliz porque tengo seis hijos y los seis hijos son profesionales, pero también estoy triste porque mis seis hijos no me han venido ayudar a mi propiedad, se han quedado en las grandes ciudades. Tenemos que darles la oportunidad a los estudiantes para que regresen al campo y fortalezcan esa matriz productiva que tanto necesita nuestro país. Muchísimas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Armando Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: En primer lugar, un saludo cordial a las alumnas y alumnos del tercer curso de bachillerato unificado del Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar, a sus maestros y, especialmente, a mi hijo Einstein Aguilar, que se encuentran asistiendo a este debate en las barras altas; especialmente en un tema tan importante para las señoritas, los jóvenes, para todos, para todos quienes aspiran luego de concluir sus estudios de bachillerato, continuar una carrera universitaria y qué mejor que en este Pleno, esta mañana y tarde, vamos a discutir la creación de tres universidades. Ya de la anterior, de la Universidad de las Artes ya lo discutimos hace algunos días atrás, hoy concluiremos con el primer debate de la creación de estas cuatro universidades que son la respuesta, precisamente, al mejoramiento de la calidad educativa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

superior luego de que aprobamos en el dos mil diez la Ley Orgánica de Educación Superior, que lo que hizo es depurar a todo el Sistema de Educación Superior y hoy, con una respuesta concreta, con una decisión firme vamos a impulsar, precisamente, esa oferta académica en muchas áreas y en esta de manera particular, en la Universidad Nacional de Educación que responde no solo a una exigencia y a una expectativa ciudadana, sino que responde a un mandato constitucional. Por favor, seguimos con la presentación. La Constitución de la República aprobada por el pueblo ecuatoriano, en la Disposición Transitoria Vigésima, en la Transitoria Vigésima dispone de manera clara, que el Ejecutivo creará una institución superior con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia y de cargos directivos y administrativos, de tal manera que esta universidad no solo va a formar maestros y maestras para las distintas áreas del conocimiento y del talento humano, también se va a encargar de formar personal administrativo y personal directivo. Es importante, también, señalar y dejar sentado de manera clara, que esta universidad en los próximos cuatro o cinco años ofertará y formará a más de cien mil maestros y maestras con títulos de cuarto nivel de manera gratuita, pese a que la Constitución de la República garantiza la gratuidad de la educación superior únicamente hasta el tercer nivel, será única y exclusivamente para el tema de formación de formadores, de formación de maestras y maestros que el Estado ecuatoriano asumirá los costos de la formación con títulos de cuarto nivel; eso precisamente para mejorar la calidad de la educación de los niños, de las niñas, de los jóvenes que van a ser los beneficiarios de ese nuevo modelo de gestión en el ámbito educativo, pero también de ese nuevo talento humano que va a recibir una formación de calidad. Es importante también resaltar, que la norma

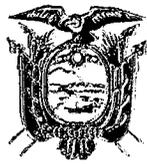


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

constitucional, la propia ley de creación de esta universidad, la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación Intercultural recoge, precisamente, lo que señala en la norma constitucional es que esta universidad va a estar dirigida en lo académico, en lo administrativo y financiero por la Autoridad Educativa Nacional. Esto es, por la Ministra o el Ministro de Educación. Eso tiene una lógica, porque se tiene que articular la formación de maestras y de maestros, precisamente a la exigencia, a los requerimientos de lo que consiste en promover la educación, en promover los conocimientos en el ámbito de la educación inicial, de educación básica y también del bachillerato para que esos conocimientos se vayan luego articulando con las exigencias académicas del nivel superior. A partir de la formación de maestros en la UNAE vamos a articular de mejor forma para que nuestros estudiantes y todos quienes asisten a los centros educativos del país, tengan una mejor visión de su formación educativa. Solamente quiero hacer un aporte. Sé que esto es de fundamental importancia para el desarrollo educativo del país. Es importante que deje en el debate para poder analizar mejor en la Comisión a la cual pertenezco, la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, sentada una preocupación que ya lo he manifestado dentro de la Comisión, y es en el artículo dos que se está incorporando un inciso en el que se señala que el Consejo de Educación Superior podrá aprobar la creación de sedes, extensiones u otras unidades académicas conforme al trámite respectivo, pero esta disposición que va a constar en la Ley de Creación de la UNAE, que es una ley ordinaria, porque no es orgánica, ¿verdad?, por el propio mandato constitucional, un poco como que es inoficiosa porque la propia Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo ciento sesenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

y nueve, en la literal i) ya le confiere la competencia al Consejo de Educación Superior para aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas o similares, así como la creación de programas y carreras de universidades y escuelas politécnicas y programas en modalidad de estudios previstos en la ley. También es importante, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, que tengamos presente al momento de procesar, para que más adelante no vayamos a tener dificultades en el proceso de aprobación y, por supuesto, de dar respuesta legítima. El compañero asambleísta de la provincia de Bolívar, de la provincia de Santo Domingo, ya lo señalaban como un requerimiento legítimo de contar con una sede, con una extensión, pero debemos tener presente una limitación que tenemos en la propia Ley Orgánica de Educación Superior, en la Disposición General Sexta que restringe la creación de sedes, extensiones y programas fuera de la provincia donde funciona la sede establecida en el instrumento legal de creación. El instrumento legal de creación de una universidad es la ley; consecuentemente, esta Disposición General Sexta que tiene jerarquía normativa superior a la norma que aprobaríamos ya luego en segundo debate, es decir, esta ley ordinaria de creación de la Universidad Nacional de Educación, pues vamos a entrar en conflicto. Ahí solicito que todos aportemos, todos aportemos de manera propositiva en el ámbito jurídico, en el ámbito legal, para solventar este tema que viene a ser un tanto polémico y que podría ocasionarnos dificultad al momento de lógicamente llegar a que se cumplan esas aspiraciones legítimas de contar con extensiones o con sedes en otras provincias diferentes a la de donde se crea, en este caso, la provincia de Cañar. Sigamos, por favor. Bien, el artículo ciento sesenta y tres de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

los institutos pedagógicos, los actuales institutos pedagógicos se deberán articular académicamente a la Universidad Nacional de Educación, esto va a permitir, esto va a facilitar que también los maestros y maestras que se forman en los institutos pedagógicos, pues, tengan la misma visión, la misma orientación que se va a determinar desde la Universidad Nacional de Educación y con la rectoría de la Autoridad Educativa Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Voy concluyendo. Igual, esto está contemplado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo setenta y seis. Pero también quiero concluir con esto, el artículo ochenta y siete de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que esta Universidad de Educación se dedicará también al proceso de evaluación, pero a su vez, también, la Universidad Nacional de Educación tendrá que valorar, tendrá que impulsar los saberes ancestrales, la educación intercultural y para ello la Subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, tendrá una rectoría, tendrá una coordinación permanente con la UNAE, con los institutos pedagógicos, para darle todo el apoyo, todo el impulso en el ámbito intercultural a la formación de formadores, a la formación de maestras y de maestros. Con eso damos una respuesta efectiva al mejoramiento de la calidad de educación en el país. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta José Moncayo. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO CEVALLOS JOSÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Al hablar de universidades, estamos asistiendo a una pequeña pelea, por tener simplemente una extensión o algo por el estilo en nuestra provincia o en nuestro cantón. Yo pienso, señores asambleístas, que es la arquitectura y el urbanismo lo que más le falta a la revolución ciudadana, justamente, la gran ausente de estos proyectos, es la arquitectura y el urbanismo y voy a exponer la razón por la cual considero que es necesario que ustedes antes de aprobar estas universidades revisen si, efectivamente, estas se van a convertir en centros de formación, en centros de capacitación adecuados para nuestra juventud. En este mismo lugar, hace muchísimos años, un Presidente de la República al tomar posesión de su función, ofreció a los ecuatorianos construir una escuela por cada día de su mandato, fue el presidente Otto Arosemena Gómez y no solo que cumplió con su ofrecimiento, excedió, llegó a construir cerca de quinientas escuelas en los trescientos y pico de días que duró su mandato, pero le llenó al Ecuador de gallineros, le llenó de espacios arquitectónicos que lo único que no tenían era arquitectura, eran aulas prefabricadas traídas de México. En México eran adecuadas porque se las llevaba en helicóptero y se les colocaba en lugares inaccesibles. Las aulas venían empaquetadas y aquí esas aulas las construyeron y todos ustedes y todos nosotros somos testigos que construyeron esas aulas en los páramos, en los valles, en las ciudades, en el campo, es decir, no había ninguna diferencia con hacer este tipo de construcción en Esmeraldas, en Riobamba, en Guamote o en el Oriente, en el Puyo. Señores, yo he visitado, justamente, conjuntamente con los miembros de la Comisión de Educación en la ciudad de Azogues, la nueva universidad que se está discutiendo su aprobación en estos momentos. Fíjense ustedes, en una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

ciudad que tiene justamente el ejemplo más paradigmático de nuestra arquitectura, ahí hay un testimonio de la arquitectura Inca, justamente, ahí está el Castillo de Ingapirca, una construcción de piedra, con un sistema constructivo incásico extraordinario que es realmente un monumento a la arquitectura. Y la universidad, la UNAE, no tiene ni una pizca tomada para su diseño de este verdadero paradigma de la arquitectura ecuatoriana. Cómo es posible que quienes diseñaron esta escuela, más bien se hayan estimulado, hayan pensado en las aulas prefabricadas de la época de Otto Arosemena Gómez y hayan construido ahora unas aulas de dos aguas, idénticas, simplemente, ahora tenemos mejores condiciones económicas y en vez de ladrillo o bloque, utilizaron hierro y cubierta metálica. Yo quiero que ustedes reflexionen, cierto es que se han cumplido con todas las disposiciones que establece la Ley de Educación Superior para aprobar una universidad, no estoy en contra de ello, estoy reclamando porque esta enorme inversión de los ecuatorianos, no está ayudando a crear el espacio adecuado para la formación de nuestros jóvenes. La arquitectura cumple un papel importantísimo en la educación, en la formación, porque es la que desarrolla la sensibilidad, la creatividad, las emociones en los niños, el espacio tiene esa gran cualidad de volverse un espacio atractivo, agradable, interesante, por qué, por su color, por su tamaño, por su forma, por su arquitectura. De tal suerte, que estamos dando paso a una universidad que en lo último que han pensado es en la arquitectura, a más de que ya en la parte programática académica, vean, ustedes, son cerca de ciento sesenta y cinco mil docentes que en un momento dado deberían ir a esta universidad y esta universidad tiene capacidad para cuatrocientas o para ochocientas personas. Cuántos años tendrán que pasar para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

todos nuestros docentes vayan a esa universidad. Ya hablando en la práctica académica, la formación necesita de la práctica, necesita de la relación entre la teoría y la práctica, la teoría le darán en la universidad y dónde van a realizar la práctica si la ciudad de Azogues y la ciudad de Cuenca que está cerca, no tienen los suficientes centros educativos para que nuestros futuros maestros se preparen en esta universidad, necesitan muchos espacios con diferentes tipos de educación, de todo orden, de toda índole, los maestros saben muy bien que una escuela primaria tiene tales características, que una escuela secundaria tiene tales características, cuántas escuelas primarias y secundarias existen en Azogues para hacer allí una universidad para especializar al maestro, tendrá que salir de Azogues e irse al Oriente o a la Costa o al norte o al sur, en busca de las escuelas donde encuentren los temas a investigar para especializarse. No estoy en contra de las universidades, todo lo contrario, pienso que hace falta muchas universidades en el Ecuador y con los mil cien millones de dólares que este Gobierno pretende invertir en cuatro universidades, podríamos mejorar las cincuenta y siete existentes y hacerlas realmente más óptimas, con una arquitectura adecuada para formar a nuestros estudiantes. Yo sé que aquí no nos queda, sino simplemente aprobar las universidades, pero sí creo que deberíamos recomendar a cada uno de los ministerios que han aprobado estas universidades, que revisen los diseños arquitectónicos que han servido para crear y que ya están construidas, en estas universidades. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Rocío Valarezo. -----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ORDÓÑEZ ROCÍO. Gracias, compañera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: En mi calidad de maestra, he tenido la oportunidad de trabajar y, consecuentemente, ver de cerca por más de veintiocho años la forma en que los distintos gobiernos han sabido “apoyar”, digo, apoyar a la educación en nuestro país, llegando a la conclusión de que excepto el actual Gobierno de la revolución ciudadana, todos los anteriores gobiernos aplicaron el criterio de que como la educación es un proceso que tarda más de dos décadas en evidenciar sus frutos, esta no requiere una atención acorde a las necesidades del país. Es decir, la educación nunca estuvo entre las prioridades populistas y mediáticas de estos regímenes. Pues, sabían que ninguna de sus organizaciones políticas iba a permanecer en el poder por más de cuatro años y lo que es más, algunos de estos gobiernos solo llegaron a estar en el Poder por no más de unos pocos meses. De esta manera, al no estar entre sus prioridades la educación de la escuela, el colegio, la universidad, está siempre fue relegada a un segundo plano, siempre fue vista como el patito feo al que no se le dedicó los esfuerzos y la atención que merecen nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Consecuentemente, el Ecuador no podía contar con un sistema de educación integral, armónico, laico, humanista y científico, que estuviere acorde a las necesidades del desarrollo del país. La desidia con la que se manejó la educación llegó al punto de que muchas de las responsabilidades referentes a las políticas educativas, se las entregó a un partido político enquistado en el sistema de educación y en el gremio nacional de educadores, el cual podía inclusive poner y sacar maestros, desvirtuándose de esta manera el legítimo rol que le correspondía a la máxima autoridad educativa, en cuanto a la meritocracia que debió observarse para que una persona ingrese al Magisterio fiscal. Esa calidad de educación, compañera Presidenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

colegas asambleístas, con contadas excepciones, ha sido la causante en alto grado de que un elevado porcentaje de nuestros estudiantes reprobemos los exámenes de ingreso a las universidades públicas y de que tan solo un mínimo porcentaje de ellos hayan obtenido notas acordes a los estándares fijados por la autoridad educativa nacional, para acceder a becas para estudiar en las mejores universidades del mundo y que nuestro país no haya alcanzado los niveles de desarrollo que sí lo han obtenido otros países vecinos como Chile, Brasil o Cuba. Así, el reto de cambiar el modelo de educación en el país, ha sido quizás uno de los mayores retos que ha afrontado el régimen y cuyo rezago de desorganización aún se evidencian cuando los padres y madres de familia afrontan serias dificultades para conseguir un cupo en los colegios, como en efecto se ha observado en los últimos años. Sin embargo, el reto está tomado y sabemos que los esfuerzos en materia educativa se realizan a nivel de todas las autoridades educativas, con el fin de superar estas dificultades, por lo que ahora lo que nos toca en nuestra calidad de legisladores y legisladoras, es apoyar estos esfuerzos gubernamentales, para que los cambios implementados y que se siguen aplicando, den los frutos deseados. No en vano este Gobierno del compañero Rafael Correa, Presidente de la República, ha superado ya el porcentaje previsto en la Disposición Transitoria Decimoctava de la Constitución, que dice: "El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto". En este contexto es que se editan las nuevas leyes de Educación Intercultural y de Educación Superior, creando nuevos paradigmas en materia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educativa, reorganizando escuelas y colegios, creando colegios réplica de colegios de prestigio, capacitando a maestras y maestros, desterrando la injerencia política en la educación, reparando y construyendo aulas, puliendo detalles, en fin, implementando los cambios que son necesarios para que este sector tan vilipendiado y desatendido, como lo fue el educativo, se transforme como en efecto lo está haciendo, para constituirse en un modelo referente para América y el mundo. Y, precisamente, uno de los vectores fundamentales de esta transformación positiva de la educación, es la creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE; de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, centros de educación superior que están llamados a profundizar aún más esta revolución educativa, que será sin lugar a dudas uno de los muchos logros por los que la historia recordará a Rafael Correa, como el Presidente que revolucionó la educación para bien de las presentes y futuras generaciones. Pasando ya a observar el proyecto de ley que nos ocupa, podemos decir que este proyecto por ser una Ley de Creación de un Centro de Educación Superior, requiere de un articulado mínimo, lo suficiente y estrictamente necesario para disponer la creación de esta universidad, sus objetivos y naturaleza jurídica, el organismo rector, la sede donde se ubicará, patrimonio, financiamiento y demás normas referentes a la designación de sus autoridades y otras disposiciones transitorias. La restante normativa complementaria referente a su papel educativo, deberá ser prevista en la norma reglamentaria, sin embargo, podemos observar que los cuatro articulados de esta Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación, UNAE, carecen de identificación, una fortaleza de cualquier normativa legal que facilite el manejo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

consulta de los usuarios de la misma, por lo que recomiendo a la Comisión identificar a los artículos de la futura ley de la siguiente manera: "Artículo 1. Del objeto, ámbito y patrocinio. Artículo 2. De la sede. Artículo 3. Patrimonio y Financiamiento. Artículo 4. Autoridades, sedes, extensiones, ministerio rector, programas y otros". Una segunda observación, tiene relación con que la Constitución de la República preceptúa en el artículo veintiocho, inciso cuarto, que: "La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive". Mientras que en el artículo trescientos cincuenta, prevé, que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista...". Sin embargo, en el articulado del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, no se menciona estas características, deberán distinguir a la educación que se imparta tanto en este centro de enseñanza superior, como en las demás que se crean. Consecuentemente, la omisión en referencia amerita ser corregida, más aún si consideramos que ésta se subsanará con una cuarta frase que haga mención a la que señalan los antes mencionados artículos veintiocho y trescientos cincuenta de la Constitución. Por lo expuesto, en consonancia con el artículo tres de la Ley Orgánica de Educación Superior, recomiendo a la Comisión incluir en el artículo dos, un inciso que diga: "La educación con la que formará a las y los docentes del Magisterio Nacional, será universal, laica, científica y humanista". Hasta aquí mis observaciones, las que con anticipación remití a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología y que espero sean tomadas en cuenta para enriquecer esta normativa. Compañeras y compañeros asambleístas, como lo dijo un distinguido pensador: "Tengo el orgullo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

ser docente, ser maestra es tener vocación de vivir con pasión la ciencia y el arte de esculpir el cuerpo, la mente y el espíritu de los seres humanos, para que sean un todo armónico... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ORDÓÑEZ ROCÍO. ...con la inspiración de crecer hacia la luz, la verdad y el conocimiento". Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Noralma Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras: Desde que Platón enunciara que una buena educación es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y la perfección de que son susceptibles. Hasta nuestros días, la humanidad está convencida de que la educación es lo que puede llevarnos por el sendero del triunfo o del fracaso. En la actualidad, gracias a las nuevas teorías pedagógicas, sabemos que la educación es también extraer del individuo sus potencialidades, no en forma individualista, sino en los colectivos. Es así que desde mil novecientos noventa y ocho, la Unesco determina que los cuatro pilares de la educación, son el saber, saber hacer, saber ser, saber convivir y esto confiere la calidad educativa. Pero para que haya calidad educativa, es necesario que la educación sea pertinente, relevante, eficaz y eficiente. Pertinente, porque nos pertenezca, porque sea de nuestra identidad; relevante, porque sea lo importante lo que necesitan niñas, niños y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

jóvenes; eficaz, porque llegue a los objetivos; y, eficiente, porque sea con el buen uso de los recursos. ¿Será pertinente para nuestro país una educación competitiva que hemos copiado de países con identidades diferentes de la nuestra? No. Las malas copias en materia educativa nos han llevado de tumbo en tumbo en este aspecto. Dice un viejo adagio: “Educar al niño, para evitar castigar al hombre”; y para que no existan cárceles llenas, como algunos agoreros del infortunio, dicen del nuevo COIP, para que exista la soberanía alimentaria, para que existan menos violaciones, para que los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, de las discapacidades, de los adultos mayores no sean atropellados, es necesario que la educación sea una educación cooperativa y no competitiva. ¿Nos conviene una educación de condicionamientos operantes, basados en estímulos y respuestas, en premios o castigos? Definitivamente tampoco. Es necesario migrar hacia una educación reflexiva, de desarrollo, de herramientas básicas del pensamiento, que no estén solamente escritos en hermosos postulados, sino que sean una realidad. ¿Cómo lograrlo? A través de una universidad en la que se haga investigación e innovación pedagógica. Y es que nadie puede dar lo que no tiene o lo que no sabe y, lamentablemente, sin investigación no hay desarrollo. Cuando cada maestro y maestra se convierte en un investigador y su laboratorio sea su aula de clase, entonces y solamente entonces, lograremos la educación de calidad que ha sido el sueño en nuestro país. A esto está llamada una universidad moderna como la UNAE, a imbricar el desaprendizaje con los nuevos aprendizajes, a descongelar modelos mentales, a gestar un nuevo ejército de verdaderos apóstoles de la educación. Por eso, es que la educación potencializadora, señoras y señores, no es cuestión solo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

un edificio, porque eso se llama crecimiento, es cuestión de lo que se desarrolle dentro de las aulas, por eso sabemos que este es uno de los grandes pasos que aún nos hacía falta para ser exitosos, la creación de esta UNAE. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Bayron Pacheco. -----

EL ASAMBLEÍSTA PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: Histórico para la provincia de Cañar el que en esta Asamblea Nacional estemos tratando en primer debate la creación, por primera vez, la creación de una universidad estatal en la provincia de Cañar. Quisiera referirme a los antecedentes en el Parlamento Nacional, en el ex Congreso de la República, los antecedentes me refiero, para la creación de una universidad estatal. Y esto se remite al año noventa y ocho, en el período legislativo noventa y ocho-dos mil dos. Pido permiso a esta sala y pido permiso a mis compañeras y compañeros asambleístas, porque me voy a tener que referir a una persona en especial y me siento muy honrado de ser yo quien lo haga. Se presentó un proyecto en el noventa y ocho para crear la Universidad Técnica Estatal de Cañar, una universidad que pretendía tenga ocho, nueve o diez carreras: ingenierías, abogacía, medicina, administración de empresas, tomando como punto de referencia y como punto de partida la vocación de nuestros estudiantes. Cuando me refería a que tenía que pedir permiso a la Asamblea y a esta sala, me vuelvo a ratificar, porque el que presentó ese proyecto fue el diputado Eduardo Pacheco Gárate, de las filas en ese momento del Movimiento Nuevo País, de quien me honro en ser su hijo. Hizo los estudios para



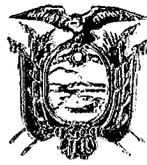
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

presentar ese proyecto y los estudios los costeó con sus propios recursos, trabajó prácticamente todo un período legislativo para que mi provincia, la provincia de Cañar, tenga una universidad estatal de las característica de las que les estoy hablando, con una sede en Azogues, con una sede en Cañar, con una sede en La Troncal, pero la miopía, el egoísmo político como en este caso y como en muchos otros, hizo que este proyecto fallara. Existía, Presidenta y asambleístas, convenios firmados con el Ministerio de Educación, en esa época Juan Cordero, Ministro de Educación y Cultura, para utilizar la infraestructura de los colegios y de los institutos normales superiores, como el Andrés F. Córdova, el José Peralta, el Luis Rogelio González en Azogues y el Enrique Noboa en La Troncal. Todo esto se vino abajo, por qué, porque más pudo los intereses y los celos políticos, que la necesidad de que la provincia del Cañar tenga una universidad. Retomé el proyecto de mi padre, de Eduardo Pacheco en el dos mil siete, cuando fui Diputado y tuve el honor de ser Vicepresidente del Congreso y sacamos una Resolución del Parlamento, como un exhorto al Gobierno Nacional para que se cree esa universidad, pero una vez más, el egoísmo político, una vez más, la necesidad de quienes jamás les ha interesado de que exista una universidad estatal gratuita para formar a nuestra juventud, se dé en Cañar, una vez más impidió este propósito sano al que estuve vinculado desde siempre y al que estaré vinculado por siempre, porque eso es beneficiar a nuestros jóvenes, porque como lo dijo el Presidente de la República en un resumen que presentó el asambleísta Fabián Solano... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

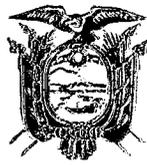
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON. ...eso es pensar en el presente y pensar en el presente de nuestros jóvenes es pensar en el futuro, porque eso no es gasto lo que se va a poner en recursos económicos en la creación de la Universidad Educativa del Ecuador, eso es inversión, porque los recursos que allí se pongan son inversión y los resultados de esa inversión, no serán otros sino las de entregar profesionales al país, las de entregar educandos para que formen a nuestros hijos de manera correcta, de manera especializada, de manera pedagógica, de manera técnica, conforme la realidad social del Ecuador.

~~Con todo el respeto, sin afán de polemizar en ningún sentido, pero aquí se ha dicho que posiblemente Azogues no tendría, no debería ser la sede de esa universidad y que no es necesario, porque las plazas de trabajo que se requieren son demasiadas para una ciudad o una provincia como la nuestra, si es que así lo entendí. Yo no comparto ese criterio y muy por el contrario, lo rechazo. Y una aclaración de orden geográfico y de orden histórico, el complejo arqueológico de Ingapirca está en la provincia del Cañar, pero está, con sano orgullo, en San Antonio de las Reales Minas del Hatun Cañar, en mi cantón, en el cantón Cañar. Con esta aclaración geográfica e histórica, debo decirle, señora Presidenta, que sobran argumentos para la creación de la universidad educativa con sede en la provincia de Cañar, en nuestra capital, en la ciudad de San Francisco de Peleusí de Azogues. Los profesores que vayan a especializarse en este centro de estudio superior, no es que van a trabajar únicamente en nuestra provincia, van a trabajar en todo el país, en las plazas que se generen en todo el Ecuador y en buena hora~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

que el Presidente de la República, que es el gestor de este proyecto, que es quien presentó la iniciativa, que es a quien tenemos que agradecerle en la provincia del Cañar y en el país por la creación de esta universidad. En buena hora que haya presentado este proyecto y felicito esa decisión y felicito a la Comisión de Educación, a la anterior, a la actual, por haber tramitado como se debía, bajo el procedimiento parlamentario. Vamos al cambio de la matriz productiva, por supuesto, para equilibrar esa balanza comercial, para que nosotros empecemos a producir y a exportar y no solamente importar productos. Vamos al cambio de la matriz energética, por supuesto, estamos de acuerdo, para qué, para que se aprovechen nuestros recursos naturales como se debe. Pero también vamos al cambio de la matriz del conocimiento y para eso, en buena hora la creación de cuatro nuevas universidades. Nosotros respaldamos este proyecto, no puedo hacer otra cosa, sino a nombre de las ciudadanas y ciudadanos, en particular de la juventud de la provincia de Cañar, respaldar este proyecto. AVANZA, nuestro partido político lo respalda, pero debemos dejar sentadas ciertas apreciaciones y puntos de vista. Con esto, para la provincia, para la provincia de Cañar no es solamente la creación de una universidad, es el reconocimiento del Presidente de la República de que el Cañar tiene derecho a tener una universidad, porque anteriormente qué decían los gobiernos anteriores a éste, la mayoría, por qué universidad en el Cañar si está cerca a Cuenca, por qué un hospital público para el Cañar si está cerca a Cuenca, ahí lo tienen; por qué un hospital de la seguridad social en Azogues, si está cerca a Cuenca. Ya basta de eso pues. Nosotros tenemos nuestros propios problemas, pero tenemos derecho a aplicar nuestras propias soluciones en base a inversión pública que esta vez sí, el Presidente de la República y el Gobierno Nacional lo está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

haciendo en Azogues y en la provincia de Cañar, nosotros somos muy gratos con la ciudad de Cuenca que nos ha recibido como a todos los ecuatorianos con los brazos abiertos, pero nosotros al igual que las provincias pequeñas, las demás provincias del país, tenemos derecho a superar nuestras necesidades y nuestras condiciones de vida. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Paulina Padrón. -----

LA ASAMBLEÍSTA PADRÓN SAETEROS PAULINA. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: La creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, en la provincia de Cañar, responde a la necesidad de desarrollo regional y nacional del país, por lo que es deber de todos y todas apoyar este proyecto educativo, el mismo que se enmarca en un derecho humano fundamental. Es esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, responden además, a las imperiosas necesidades de formación de talento humano y de investigación del país. La UNAE tiene como misión liderar los procesos de educación continua, así como la implementación de programas de posgrado que eleven las actuales capacidades y destrezas del personal académico, que eleve también las destrezas del Magisterio Nacional, con vista a incidir positivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los distintos

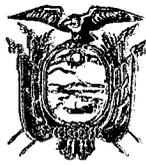


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

niveles de la educación, así como impulsar y promover redes para la generación de conocimientos asociados al área de ciencia, de la educación. La Universidad Nacional de Educación, con sede en el cantón Azogues, provincia de Cañar, llena un importante vacío, cual es la oferta de calidad para la formación de formadores de educación básica, inicial y de bachillerato. Si verdaderamente queremos mejorar la calidad de nuestro sistema de educación, si queremos llegar a la sociedad del conocimiento, debemos contar con la infraestructura necesaria, digna, acorde con los avances tecnológicos de la última generación que el Gobierno Nacional viene incluyendo, pero también y sobre todo, por la formación del docente del mañana. La globalización en la educación caracterizada por una intensa intercomunicación cultural y de aprendizaje, significa la ruptura de fronteras, por tanto, la creación de la UNAE en la provincia de Cañar, significa no solo romper fronteras, sino el hermanamiento de nuestro pueblos a través del intercambio de experiencias, costumbres, tradiciones que consolida nuestra manifiesta interculturalidad. Con la creación de la UNAE y de las otras tres universidades en el país, es el de preparar a las nuevas generaciones para ser autónomos y capaces de pensar por sí mismos con conciencia crítica, que acaben con la manipulación mediática. Además, estas universidades van a determinar un rol importante y fundamental para el futuro del Ecuador. Estamos convencidos de que estas universidades serán pilares esenciales de la transformación social, productiva y cognitiva de nuestro país en el marco del Plan del Buen Vivir. Además la creación de las universidades Yachay, Uniartes, Ikiam y UNAE, se enmarca en un fiel cumplimiento de lo que manda la Constitución, por lo tanto, se potenciará el área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

social, condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias, la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, artículo veintiséis de la Constitución. De lo anterior se infiere que la educación responderá el interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos, artículo veintiocho de la Constitución. Señora Presidenta, quiero referirme a un editorial publicado el dos de octubre en una revista colombiana, dinero.com en la que se habla del milagro ecuatoriano y que ayer miércoles el Diario El Telégrafo lo resalta, estas sí son buenas noticias para nuestro país. Se manifiesta que en el ranking mundial de competitividad que elabora el World Economic Forum, en los últimos cinco años Ecuador avanzó treinta y cuatro puestos. Se pregunta, cuál es la fórmula del éxito que encontró Ecuador. Las respuestas se encuentran ligadas a decisiones que el presidente Rafael Correa, se ha jugado a fondo en tres frentes: infraestructura, calidad de la educación e innovación. Manifiestan que en materia de educación los logros del Ecuador son sorprendentes al haber ascendido cuarenta puestos en el ranking de competitividad global en lo que se refiere a educación superior. Se destaca que Ecuador ha invertido treinta veces más que los últimos siete gobiernos juntos en este frente, se becaron a más de cinco mil estudiantes para que estudien en las mejores universidades del mundo, se bajó la tasa de interés del crédito educativo y la implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que ha permitido duplicar la matrícula de ciudadanos afrodescendientes, indígenas y de personas pertenecientes a los estratos más pobres del Ecuador. Este logro es ratificado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Cepal, que indica que el Ecuador es el país con mayor participación de pobres en educación superior. América



REPÚBLICA DEL ECUADOR

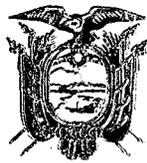
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Latina con el veintiséis por ciento encima de Chile y Argentina. En materia de innovación, el editorial resalta que el Gobierno designará setecientos ochenta y dos millones de dólares para la inversión en investigación y tecnología, un monto que cuadruplica los recursos de los últimos años y se destaca el trabajo en el proyecto llamado Yachay. Según esta revista, el informe del Foro Económico reconoce que Ecuador ha subido en materia de inversión más de sesenta puestos en los últimos cinco años. Señora Presidenta, es bueno que los logros y avances en nuestro país se reconozcan a nivel internacional y que incluso los utilicen como modelo. En este contexto es fácil deducir que con la creación de estas universidades, acompañado con otras acciones que viene implementando, el cambio por el que estamos trabajando se consolidará y no hay marcha atrás en esta revolución, tenemos que estar claros que UNAE, Uniartes, Yachay e Ikiam, son universidades públicas y como tal son grandes beneficiarios de la creación de estas universidades las actuales y nuevas generaciones de jóvenes del país, de todos los estratos sociales y de todos los rincones de la patria que podrán estudiar gratuitamente en universidades de excelencia. Por eso, me comprometo y trabajaré para que la Universidad UNAE, en la provincia de Cañar, en mi provincia de Cañar en el cantón Azogues y las otras tres universidades tengan un informe favorable. Muchísimas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, tiene la palabra asambleísta Grace Serrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO SEGURA GRACE. Señora Presidenta, compañeros, maestros de mi patria. Maestros y alumnos que nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

visitan en las barras altas, por ahora. Permítanme presentar unas diapositivas que he preparado. Es innegable que se ha hablado mucho sobre educación y como maestra, como docente de base, como docente de veintisiete años de servicio, no puedo dejar pasar por alto la oportunidad de realizar una intervención. Si bien es cierto se ha hablado sobre todo, pero no se ha hecho un análisis real de lo que pasa en la educación sobre sus bases. Permítanme presentar una síntesis de las declaraciones constitucionales donde abarca que la educación es deber, prioridad del Estado, donde también se dice, que compete al Estado dictar las leyes, reglamentos y programas a las cuales se ajustarán la educación fiscal, municipal y particular, propendiendo la coherente unidad del proceso educativo. En base a estos parámetros hoy estamos discutiendo, debatiendo la creación de estas universidades tan importantes para el país: Siguiendo por favor, siguiendo en honor al tiempo siguiente. Si bien es cierto, no podemos ser ciegos y negar estas realidades. Primero, que ha habido injerencia política de un partido determinado en lo que es la educación. Segundo, que ha habido desatención de los gobierno de turno en lo que es educación porque no lo han observado como una inversión. También no podemos negar la inversión millonaria que se está dando en los actuales momentos por parte de nuestro Gobierno, de nuestro Presidente, pero eso no quita la realidad que está ahora, compañeros. Según el Acuerdo trescientos treinta y siete del dos mil ocho firmado por el Ministerio de Educación, donde se permite el acceso a la educación a los niños, niñas y adolescentes que vienen en calidad de refugiados, pues no se está cumpliendo, compañeros, no se está dando y es una gran problemática dentro de la realidad educativa. He presentado allí los porcentajes de más o menos de siete cada diez niños tienen problemas de acceder a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educación, estamos hablando de niños refugiados, un treinta y siete por ciento dice que es de la carencia de recursos económicos. Otros que la falta de documentación, el cincuenta y dos por ciento, por qué, porque el Magisterio en gran porcentaje desconoce la creación del acuerdo tres treinta y siete y simplemente el papá va a solicitar el cupo y le dicen no hay, se lo niegan porque se está denigrando y calificando mal al emigrante, se le trata pues, de delincuente y muchas veces se lo estigmatiza. Siguiendo, por favor. Qué es lo positivo hasta ahora de la revolución ciudadana y los cambios que se han venido dando. En los últimos cinco años hay la elaboración de los textos de básica elemental y de la básica media, hay mejoras en la capacitación docente de las instituciones públicas, tenemos uniformes para las instituciones rurales, desayuno, refrigerio, almuerzo escolar, contamos con un bono de matrícula, hay la universalización de la educación inicial y de la general básica hasta el décimo año, se incrementa la cobertura del bachillerato en todas las unidades educativas, se implementa la evaluación integral, compañeritos, esto es importantísimo, tanto del docente, del alumno, como de la institución. Pero esta evaluación que se pretendió darle la figura de punitiva, por un determinado movimiento político, lo único que buscaba o tendía a diagnosticar la realidad para corregir áreas problemáticas y conseguir una educación de calidad. Qué es lo negativo, compañeritos, ustedes son testigos, los medios de comunicación también, la lucha por los cupos para el ingreso a las instituciones educativas fiscales, la insuficiencia de cupos para la demanda de la capacitación docente, la falta de infraestructura que tenemos, como decía aquí algún compañero y de docentes para cubrir la demanda, no es posible, compañeros, que en nuestras aulas todavía un docente tenga que trabajar con cuarenta y cinco, cincuenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

sesenta estudiantes, con una aula que no es pedagógica. Nos encontramos también con un gran inconveniente ahora, que está de moda, la sobre protección de los padres, antes, nuestros padres acudían al docente a pedir, a decir información, por qué esta calificación, ahora el padre de familia va con el alumno y el alumno dice, él me puso el cero. Tenemos nosotros maestros tradicionalistas que están reacios al cambio, tenemos maestros contratados que están sufriendo inestabilidad laboral, por lo tanto, trae problemas psicológicos y ahora lo que ustedes no pueden dejar de desconocer en cada una de sus provincias, a pretexto del nuevo modelo de gestión, tenemos administradores de la educación, compañeritos, con desconocimiento de la realidad educativa, esto ha conllevado a que los procesos educativos estén paralizados, que nadie dé una respuesta ni una solución a lo que se está dando en cada una de las provincias. Ahí hay un porcentaje de analfabetismo, también de repetitencia de los estudiantes. En síntesis, siempre vemos que según el censo de población, hay cerca de trescientos noventa niños que están entre tres a diecisiete años fuera del sistema educativo. La tasa del analfabetismo fue del seis coma ocho por ciento en el dos mil diez, después se declaró pues libre de analfabetismo cuando sabemos que la realidad no fue así. Y podemos ver que la población con menor acceso a la educación es la indígena, la montubia, la afroecuatoriana y más de la mitad de esta población que ya he mencionado abandona sus estudios en el paso del básico al bachillerato. Siguiendo. Bien, nunca como ahora los maestros ecuatorianos de mi patria, estamos sometidos a demandas intensas, complejas y contradictorias por parte de las autoridades educativas, la sociedad, directivos, padres de familia y alumnos, estamos sometidos a condiciones de trabajo con excesivo número de estudiantes, tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

inadecuadas instalaciones, tenemos también problemas con los estudiantes por cuanto son muy conocedores de sus derechos, pero son bastante indolentes con sus deberes. También hay ambientes adversos entre nosotros los compañeros y es debido a los cambios políticos y sociales. Como consecuencia, queridos compañeros assembleístas, los maestros estamos siendo afectados tanto psicológica como físicamente. Ahora estamos padeciendo el conocido síndrome de Burnout, en otras palabras estamos sufriendo una fase avanzada de estrés laboral, por eso ustedes podrán observar la gran demanda de los maestros con veintisiete, veintiocho, treinta años de servicio, por querer jubilarse. Siguiendo, por favor. Ahora en lo que respecta a la creación de la UNAE, que es el tema a tratar, los maestros aplaudimos la creación de esta universidad, porque el bachiller no ha podido llegar a asumir su rol como tal para poder incursionar en la universidad, por cuanto en el paso preparatorio del básico del bachillerato no ha tenido desarrollados sus destrezas lógico-verbales y sus destrezas matemáticas, peormente sus micro habilidades, ha sido el fracaso de la docencia, pero porque nosotros no fuimos preparados para ello, ahora con la creación de esta nueva universidad que va a tener.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO SEGURA GRACE. ...como forma. Bueno. Van a tener a su cargo la ejecución de políticas que generan estrategias de calidad, especialmente en aquellos campos poco desarrollados como la interculturalidad que no conocemos, inclusión educativa que no estamos preparados, la incorporación de las TIC al proceso y aparte de ello, lo más importante va a ser facilitar la articulación y la coordinación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

entre la autoridad educativa nacional y la institución educativa, para pulir todas las falencias que acabé de mencionar. Siguiendo, por favor. Un pensamiento, compañeritos para todos ustedes: "Un país avanza al ritmo que lo hace su educación". Una gran verdad y un mensaje de mis queridos compañeros, siguiendo, mis queridos compañeros maestros para todos ustedes: Para los que piensan que ser docente no es un problema, como ser ingeniero, doctor, abogado, etcétera, me preguntan en la calle, cuál es tu profesión, yo le contesto educación. Esa persona mirándome con extraña expresión en su rostro, se rio y dijo en voz baja, qué profesión tan fácil, se la pasan jugando con niños. Yo con mi cara bien en alto le dije con firmeza, sí, soy docente, no trabajo en empresas, pero si en un espacio donde promuevo conocimientos en niños y jóvenes, no discrimino porque doy amor a todos por igual, no soy jefe, pero tu hijo me ve como un líder y soy un modelo a seguir, no soy psicólogo pero puedo hacer que tu hijo crea en sí mismo, no soy doctor pero puedo diagnosticar carencias en estos jóvenes, no tengo horario de trabajo, pues mientras tú ves televisión y duermes, algunos estamos planificando para que tu hijo tenga el mejor aprendizaje, no soy arquitecto para construir edificios pero si construyo sueños y valores, no juego con los niños, pero participo en la construcción de su aprendizaje, no juego con plastilina, modelo sueños. Qué vivan los docentes porque para ser profesionales pasaron por las manos de uno de mis colegas, lucha por nuestra profesión y demuestra con dignidad que somos excelentes profesionales y que para llegar a ser ingeniero, abogado, médico, etcétera necesitaron de un docente. Para poder lograr el cambio de la matriz productiva, necesitamos de un docente capacitado, preparado desde sus bases. Bienvenida sea la creación de la Universidad.-----



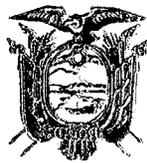
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Moisés Tacle.-----

EL ASAMBLEÍSTA TACLE GALÁRRAGA MOISÉS. Señora Presidenta, señores y señoras asambleístas, ciudadanos que nos escuchan y nos ven en este momento: Cuando uno analiza los sistemas educativos de calidad que se pueden encontrar en diversas partes del mundo, se pueden identificar características que hacen precisamente que estos sistemas sean de calidad; y entre ellas quiero mencionar, obviamente, aquellas que muchos identifican y concuerdan. El sistema educativo debe contar con una estructura física adecuada, pero también debe contar con infraestructura tecnológica acorde a las necesidades del siglo veintiuno, es decir, laboratorios que permitan la enseñanza de la ciencia bien equipados y, sobre todo, las tecnologías de la información. Pero también se debe contar con un sistema de estudios actualizado, que responda a las exigencias y necesidades de la sociedad a la que se quiere servir, es decir, esto que algunos llaman la revisión curricular. Que responda, repito, a la solución de los problemas y necesidades de la sociedad. Pero también es importante la participación de la familia, no solamente los profesores, sino también los padres y los familiares de los niños y las niñas que van a las escuelas y los colegios, deben participar activamente en el proceso educativo y luego viene el tema de la importancia que se le da en la sociedad a la educación. En esto se puede ver que en distintas sociedades, en una se da una alta prioridad a la educación y en otra no se estima a la educación en la misma medida. Y luego tenemos como no podía ser de otra manera, la decisión política de los gobiernos de turno, que gobiernan los distintos países. Cuando los gobernantes no se dan cuenta que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

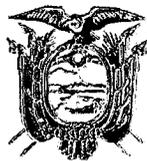
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educación es probablemente una de las actividades que más incide en el desarrollo económico y social de un país, obviamente, no está dentro de sus prioridades de asignación de recursos la educación y, sobre todo, cuando los políticos no aceptan que no solamente aquellas inversiones que dan réditos políticos en el corto plazo, deben tener prioridades, sino que también es importante considerar aquellas acciones que producen réditos sociales y económicos muy importantes en el mediano y largo plazo, como es la educación. Y, finalmente, yo diría luego de algunas décadas de vivir el tema educativo muy de cerca, sin duda alguna, el rol fundamental lo desempeña y le corresponde al maestro.....-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUATRO MINUTOS. ----

EL ASAMBLEÍSTA TACLE GALÁRRAGA MOISÉS. Cuando en las universidades analizamos parte de los problemas de mucha data que hemos tenido, el por qué la mayoría de los bachilleres, especialmente aquellos que provienen de los colegios públicos no acceden a la universidad, no logran cumplir con las exigencias académicas que se requiere en la misión de la universidad, evidentemente estamos hablando de un problema de falta de preparación adecuada de estos bachilleres. Y las estadísticas lo demuestran claramente, incluso luego de los grandes esfuerzos realizados últimamente para mejorar la calidad de la educación, seguimos teniendo un porcentaje muy alto de bachilleres que no logran aprobar los exámenes de ingreso a las universidades ecuatorianas. Pero algo que es más grave y de lo cual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

poco se ha escuchado y es que aún aquellos que logran ingresar a la universidad, no salen de ella con un título, más de cincuenta por ciento de los estudiantes que logran ingresar a la universidad ecuatoriana nunca se gradúan, ocasionando con ello un grave desperdicio de recursos que son importantes para el desarrollo de nuestro país. Por ello, yo como educador de toda la vida, no puedo ver sino con beneplácito que finalmente en el Ecuador se quiera hacer un esfuerzo serio para mejorar la preparación de nuestros docentes, de nuestros maestros, aquellos que tienen que jugar un rol fundamental en la formación de los futuros bachilleres y, por consiguiente, de los futuros estudiantes que puedan acceder exitosamente a la universidad pública o privada de nuestro país. El tema de los docentes no se puede limitar solamente a la preparación adecuada de ellos, sin duda alguna, la creación de esta Universidad Nacional de Educación, es un paso importante, pero también hay que analizar otros aspectos de los cuales poco se ha dicho y que tienen que ver con los profesores en una sociedad. Cuando nuevamente se refiere a modelos exitosos en otras partes del mundo, se puede constatar que los profesores no solamente son bien capacitados, sino que además son bien remunerados, de hecho en muchos países desarrollados, una de las profesiones mejor pagadas es precisamente la de ser maestro, la de ser docente en el sistema educativo. Pero, además, pero además y esto es muy importante, el profesor tiene un alto reconocimiento social y eso creo que también es necesario relevar en este debate. Por ello mi apoyo a esta iniciativa y quisiera señalar que al igual que lo hice en el debate correspondiente a la creación de la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil y que hice algunas observaciones, que creo que son pertinentes porque además recogen lo que está en la Ley de Educación Superior y como las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

he presentado por escrito para cada una de las cuatro universidades que se está analizando en esta Asamblea. No me voy a referir nuevamente a ellas y me voy a limitar solamente a plantear una observación que es pertinente, específicamente para esta Universidad Nacional de la Educación y que tiene que ver con la elección de las principales autoridades de la nueva universidad. Como todos sabemos, en el Ecuador desde hace mucho tiempo y no se diga en el marco legal de la actual Ley de Educación Superior, los rectores o rectoras y los vicerrectores o vicerrectoras de las universidades se eligen en una elección universal, en donde se ejerce el voto de manera secreta, todos los estamentos que forman la universidad. Por otro lado, uno de los derechos fundamentales que tiene el profesor universitario, cumpliendo con los requisitos que señala la Ley de Educación Superior, es poder postularse para ser rector o rectora de una universidad, ese es un derecho fundamental que tenemos los profesores y profesoras universitarias. Por lo tanto, resulta un tanto curioso que en el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Educación, se señale en una disposición que las autoridades académicas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA TACLE GALÁRRAGA MOISÉS. ...de esta universidad, se elegirán en una elección universal, pero de una terna que se presentará a consideración de los estamentos universitarios. Yo creo que eso va en contra claramente de lo que establece la actual Ley de Educación Superior y, por lo tanto, la recomendación, entendiéndolo que de alguna manera en la Constitución aprobada en Montecristi se habla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

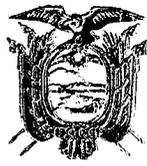
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

que tiene que hacerse de esta forma la elección de las autoridades, se analice seriamente las implicaciones legales que esto tendría dentro de la estructura actual de cómo se nombran las autoridades universitarias en las distintas universidades públicas y privadas del Ecuador. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleístas, tendríamos previsto hacer un receso a la una y treinta o una y cuarenta, la idea sería concluir el debate sobre la UNAE hasta este momento y a partir de las tres de la tarde, arrancar con la ponencia sobre Yachay. Les pido ser breves, tener presente que el debate sobre universidades va a continuar en la tarde, es importante que hoy concluya el primer debate para darle posibilidades a la Comisión de que construya el informe para el segundo debate, ustedes conocen que las observaciones también se presentan por escrito. Así que, les pido en lo posible, con el ánimo de que sean más asambleístas los que intervienen hasta la pausa, ser lo más concretos posibles en las intervenciones. Tiene la palabra, asambleísta Gastón Gagliardo. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO LÓOR GASTÓN. Muchas gracias, Presidenta. Compañeros asambleístas: En el pasado, los gobiernos del pasado, a la educación la tenían como la última rueda del coche, era la que menos presupuesto tenía y la que menos importancia le daban en las políticas públicas; y también un partido político y un gremio secuestraron a la educación, que le hicieron tanto daño, que en muchas evaluaciones que se han dado existen falencias. Ese gremio y ese partido político se negaba a la evaluación de los docentes, ese gremio se negaba a que, actualmente, hagan los cursos de nivelación, ese gremio

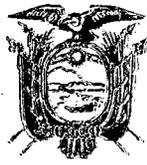


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

se negaba a que los maestros trabajen cuarenta horas, so pretexto, como decía alguna dirigente Presidenta de ese gremio, que le daba gastritis, supuestamente le daba gastritis, pero para irse al colegio particular, ahí sí no había gastritis, pero sí en el colegio fiscal. Ahora la educación ha cambiado, hay la atención del padre de familia para que atienda necesidades de problemas pedagógicos de sus hijos, a través de la reunión de padres de familia, reuniones de área y una serie de actividades que benefician para cambiar e ir hacia la calidad de la educación y es este Gobierno, y lo digo con orgullo, de la revolución ciudadana, quien le ha puesto un énfasis y una importancia a la calidad de educación, a una mejora salarial de los maestros, a una jubilación digna, porque en el pasado los maestros se iban con migajas, a una jubilación importante, remunerativa y una serie de factores, que tenemos hasta, incluso, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Yo felicito a la iniciativa que hicieron en Montecristi, porque la Constitución le da una parte especial en sus articulados sobre la creación de esta universidad, Presidenta. Creo que fue una excelente iniciativa de aquellos colegas asambleístas de aquel entonces y el apoyo también del Presidente de la República por cambiar la historia de este país en lo que tiene que ver en la educación. Por eso la necesidad imperiosa de esta creación, de lo que estamos ahora debatiendo, porque los maestros en esta universidad van a poder actualizar su conocimiento, capacitarse y estar a la vanguardia de lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, a los administrativos, a los profesores mentores y una serie de situaciones en las cuales los grandes ganadores serán los maestros y nuestros estudiantes y nuestros hijos. En lo que tiene que ver al debate, es importante tomar también que, de acuerdo a la Transitoria Vigésima, establece que el Ejecutivo debe crear



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

una institución superior para la formación de docentes y de cargos administrativos, directivos y de apoyo al Sistema Nacional de Educación. Es importante destacar que esta mencionada disposición, estableció una excepción a la autonomía universitaria, consagrada en el artículo trescientos cincuenta y cinco de la Constitución, al establecer que la Autoridad Educativa Nacional dirigirá esta institución en lo académico, administrativo y financiero. Se puede evidenciar que es la misma Constitución la que ha establecido esta limitación a la autonomía universitaria en la Universidad Nacional de Educación y creo que es necesario, porque es una forma de vincular, es una forma de articular el sistema hacia una visión de una nueva educación y el que esté en armonía tanto con el sistema como con sus maestros. Las disposiciones de estos proyectos de ley deben ser coherentes y no contradictoria con la LOES, que es una ley orgánica y, por lo tanto, jerárquicamente superior. En lo que tiene que ver con la Sexta Transitoria, no debemos temer, compañeros asambleístas, cuando nosotros debatíamos en el período anterior, ustedes recordarán que una evaluación en la cual un sinnúmero de universidades tenían graves problemas en las evaluaciones y fueron calificadas de E y qué pena, los antiguos directivos del fenecido Conesup, creo que se llamaba, venían aquí a alcahuetear y a respaldar alguna de estas universidades de garaje. Y por eso nosotros en esa transitoria, nosotros en la votación decidimos que no se podía generar más extensiones, más sedes, porque no se puede convertir esto en una feria y ahí están las consecuencias por las cuales muchas de estas universidades y sus extensiones, prácticamente, nos tocará en su momento aquí, en la Asamblea, hacer la ley derogatoria de aquella creación de universidades e institutos superiores. Así que, compañeros, por eso se le hizo en aquel entonces,

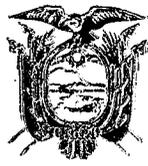


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

más no pensando en esta universidad ni en las universidades en las cuales nosotros estamos debatiendo, colegas assembleístas. Otro tema importante y que quiero aclararlo con todo cariño y afecto a aquellos assembleístas que están proponiendo sedes. Compañeros, cuando hicimos el proyecto de ley y que fue votado aquí en el Pleno, aquí se dispuso dónde iba a ser la sede matriz, tanto en la ciudad de Guayaquil, Azogues, etcétera, etcétera, la única que no se le puso una sede, recuerdo yo, fue a la Universidad de Yachay, no tenía la sede, pero sí su creación. Entonces, compañeros, con todo cariño y respeto, la única instancia que puede generar sedes es exclusivamente el Consejo de Educación Superior, que lo dispone la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo ciento sesenta y nueve, literal i), que le da esa facultad. No podemos nosotros, compañeros assembleístas, mandar el proyecto de ley y decir que se genera la Universidad de Educación, con sede en la ciudad de Azogues, está bien y con sus sedes por ahí, por allá y por acá. Debo también informarles que en el extenso informe, de acuerdo a lo que hicieron la Senplades, el Consejo de Evaluación, ellos colocan en ese informe vinculante la posibilidad de que se generen sedes a futuro en la provincia del Guayas, en la provincia de El Oro, en la provincia de Orellana, en Pichincha, Cotopaxi y Santo Domingo de los Tsáchilas, esto podría variar, pero no lo podemos colocar como proyecto de ley exclusivamente la creación con su sede matriz. Así que, yo lamento por aquellos que desean que se incluya ahí, con justa y legítima aspiración, pero, insisto, el Consejo de Educación Superior es el único autorizado y le da la Ley Orgánica de Educación Superior la competencia de realizar aquello. Otro tema también que quería yo sugerir a los compañeros de la Comisión, que en lo relacionado a las fuentes de financiamiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

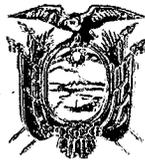
**Acta 254-A**

estas universidades, se establezca y en todo esto coincide, como lo dijo el asambleísta Moisés Tacle en los proyectos de ley, exclusivamente, la remisión general a la regulación de patrimonio y fuentes de financiamientos establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, por lo cual me permito sugerir que se elimine el inciso segundo del artículo tres, que hace mención exclusiva a la participación de las rentas que asigna el Estado, por cuanto la LOES, desde los artículos veinte hasta el cuarenta y tres, ya contempla la misma y otras formas de financiamiento... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO LOOR GASTÓN. ...y regula mecanismos de acreditación, distribución, transferencia de los recursos, por lo que resulta innecesaria, incluso podría ser contraproducente la determinación de una forma específica de financiamiento. Mi propuesta, que en el artículo tres, disponga: "El patrimonio y fuentes de financiamiento de la Universidad de Educación UNAE, estará constituido conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior". Para concluir, Presidenta, esta universidad va a cambiar, colegas asambleístas, va a cambiar la educación de nuestro país, va a cambiar ese modelo caduco, conductista y a ser chicos más críticos, estudiantes, y vamos hacia una nueva era, colegas asambleístas, en la cual todos ganaremos. Una sociedad en la cual tiene una buena educación es un país y una sociedad que avanza. ¡Qué viva esta universidad! Por el bien de la educación, adelante, compañeros. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Teresita Benavides. ---



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Señora Presidenta, señora Vicepresidenta, compañeros y compañeras asambleístas, ecuatorianos y ecuatorianas: Mi participación en este seno legislativo la hago llegar como docente, como Asambleísta Constituyente y como Legisladora en los actuales momentos, para decir que es importante para nuestro país el debate de hoy día de la creación de esta nueva Universidad de la Educación. Es necesario recordar que para el dos mil seis en nuestro país ya se vivía vientos de cambios políticos en nuestra nación y en el dos mil siete, en noviembre, para ser muy clara, el pueblo ecuatoriano ratificó mandar al seno de la Constituyente de Montecristi un número mayoritario de ecuatorianos y ecuatorianas de las distintas provincias de nuestra patria, en la que nos comprometíamos en construir una Constitución donde se garantizaran derechos, como el de la educación y la salud, donde se estableciera el buen vivir, el vivir en un Estado en donde se garantice los derechos, la justicia para todos. Hoy cuando han transcurrido cinco años de transformación social, política en nuestra nación, Ecuador vive un proceso de cambios únicos en América y por qué no decirlo en el mundo, como es la reforma en la educación. Otro motivo que nos llena de orgullo, porque se han establecido los cambios que demanda la Constitución de Montecristi, Constitución que la hicimos con el amor puesto en nuestro Viejo Luchador. Tengamos muy en cuenta, compañeros, que sin revolución educativa no hay revolución ciudadana, no hay nada, no hay democracia, no hay cambio. Cómo podemos llamar democracia a una sociedad, donde los que tienen dinero solamente pueden recibir una educación algo rescatable. Hoy la base de la democracia es la igualdad de derechos, y dentro de esa igualdad de derechos existe la igualdad de oportunidades, debe existir la igualdad al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

acceso de la educación de calidad y calidez, como lo demanda la Constitución, con excelencia académica para todos y todas. La Costa, la Sierra, la Amazonía y Galápagos lo disfrutaremos, porque llegó el momento de la formación académica del talento humano ecuatoriano, para establecer y desarrollar la transformación económica y productiva del país. País que invierte en educación es país que desarrolla y en el Ecuador hay un Gobierno que tiene el compromiso de garantizar una educación que genere desarrollo holístico, donde se dé la libertad de cátedra en la educación superior, como también el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y en su ámbito cultural. Por esto se estableció en nuestro país, dar cumplimiento a la demanda del artículo trescientos cincuenta y dos de nuestra Carta Magna, donde se establece que: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores, técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro", porque así lo demanda la Constitución. De allí que se cerraron decenas de universidades, porque no garantizaban la educación de calidad. Hoy tratamos en primer debate el Proyecto de la Ley de Creación de la UNAE, que será la columna vertebral de la sociedad del buen vivir, se garantizará porque esta universidad contribuirá en la formación académica de los y las docentes del país, los cuales asegurarán la formación académica de sus estudiantes. La Universidad Nacional de la Educación liderará los procesos de educación continua, como también la implementación de posgrados para elevar las capacidades y destrezas del personal académico. Cómo me hubiera gustado que yo, egresando de un Normal, hubiera tenido en esos instantes un Gobierno que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

preocupara por la educación y gracias a los ecuatorianos y gracias a quienes estuvimos en Ciudad Alfaro, dejamos establecido el derecho a una educación de calidad. En esa universidad que se va a crear, habrá la oportunidad de la superación académica a través de instancias presenciales, semipresenciales y virtuales, a partir del dos mil catorce. Como educadora de años y formadora de varias generaciones de profesionales, creo que el punto clave del desarrollo de nuestro país es el mejoramiento de la calidad de la educación, y la UNAE se creará con esa visión y misión para formar profesionales capaces, donde la investigación sea un elemento de aprendizaje, tanto para el docente como para el estudiante. Este proyecto de Creación de la Universidad Nacional de la Educación tiene la garantía con los respectivos informes favorables de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como también lo garantizan los informes del Consejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. A ellos también se suma el informe del Consejo de Educación Superior, y nada más que las normas de la Constitución vigente, en sus artículos veintiséis, veintiocho, trescientos cuarenta y cuatro, trescientos cuarenta y siete, trescientos cincuenta, trescientos cincuenta y cuatro, trescientos cincuenta y cinco y el trescientos cincuenta y siete lo garantizan, como también su disposición transitoria. Leyes vigentes, como la Ley Orgánica de Educación Superior en sus artículos veinte, cincuenta y cinco, ciento ocho, ciento nueve y ciento trece y su Disposición Transitoria Decimoquinta la avalizan; la Ley Orgánica de Educación Intercultural también se suma a esta garantía, con su artículo sesenta y seis; la Ley de Finanzas Públicas es otra garantía para la creación de esta universidad en sus artículos setenta y cuatro y noventa y cinco. Y para concluir, quiero decir que este proyecto de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

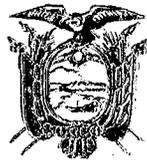
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Universidad Nacional de la Educación reúne todos los requisitos, todos los marcos jurídicos vigentes en la nación, por lo que considero, de manera personal y como docente y por convicción, que este proyecto es viable y que este seno legislativo, por mayoría, debe sumarse a que sea trascendente en la nación que un Pleno de esta Asamblea Nacional se sume mayoritariamente a aprobar esta universidad, que va a ser el desarrollo para todos. Tenemos que ratificar que este es el momento de la revolución educativa. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Rocío Albán. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALBÁN TORRES ROCÍO. Compañera Presidenta, compañera Vicepresidenta, compañeras y compañeros asambleístas: Me voy a permitir expresar el sentimiento de quien, siendo maestra de jóvenes, conoce la inquietud y transparencia de sus espíritus, la energía y vitalidad de sus actuaciones en búsqueda de la superación personal. Permítanme hacer referencia a Finlandia, país nórdico, considerado el más desarrollado en materia educativa en Europa y en el mundo. Los niños de ese país, con seguridad, estarán el día de mañana entre los profesionales más preparados del planeta por su excelente nivel, éxito derivado de la elevada calificación académica del profesorado en Finlandia, con énfasis en la educación primaria, porque consideran con acierto que el tesoro de la nación son sus niños y los ponen en manos de los mejores profesionales. A los más calificados docentes se los sitúa en los primeros años de enseñanza, donde se imparten los fundamentos de todos los posteriores aprendizajes. La historia nos demuestra que en el Ecuador la educación universitaria tiene una tradición de cinco

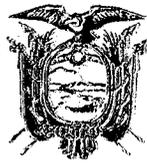


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

siglos. En el proceso educativo, los colegios que existen en la mayoría de capitales provinciales fueron creados en el siglo dieciocho y se convirtieron en referentes locales y nacionales, tenemos como ejemplo el Vicente Rocafuerte en Guayaquil, Benigno Malo en Cuenca, Bolívar en Ambato y Vicente León en Latacunga, mismo que en mil ochocientos cincuenta y seis, inclusive, entregaba títulos universitarios en varias disciplinas, como Derecho, Medicina y Agrimensura. ¿En qué momento perdimos este norte? Y es entonces, cuando con absoluta decisión política y amor a la patria, la revolución ciudadana decide retomar la rienda de la historia en educación, no lo digo yo, tomo parte del artículo de la revista Economía y Negocios de la vecina República de Colombia, Edición septiembre dos mil trece: "En materia de educación los logros del Ecuador son sorprendentes. El país vecino ascendió cuarenta puestos en el ranking de competitividad global en lo que se refiere a educación superior. Correa ha invertido treinta veces más que los últimos siete gobiernos juntos en este frente". Por ello y con mucha lógica y coherencia política, se plantea la creación de las cuatro universidades estatales, una de ellas la Universidad Nacional de Educación, con sede en la hermana provincia de Cañar, que aspira ser la verdadera alma máter, la institución formadora de formadores, fuente de maestros capaces de enseñar y ser ejemplo vivo en la formación de niños, niñas y jóvenes del nuevo Ecuador y que esta Asamblea Nacional apoya a cimentarlo en este momento. Antes del año dos mil siete el bajo sueldo que percibíamos los maestros, los atrasos permanentes en sus pagos, provocaron que los padres de familia y el entorno social incidan negativamente al momento de escoger la carrera docente, desestimando la opción del magisterio y desvalorizando socialmente una de las más importantes profesiones. Es oportuno, compañeros, efectuar una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

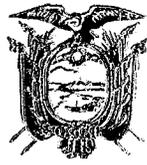
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

referencia a la vocación pedagógica de la provincia de Cotopaxi, que a través del Instituto Belisario Quevedo, del cantón Pujilí, ha formado más de diez mil maestros a nivel posbachillerato en sus setenta y cinco años de funcionamiento, jóvenes provenientes de la zona central y otras provincias del país que hoy laboran en todos los rincones de la patria; debiendo anotar, además, que esta institución cuenta con una estructura física adecuada para sus actividades académicas. Todo esto legitima el pedido que mi provincia y, específicamente, el cantón Pujilí cuente con una extensión de la UNAE y agradezco aquí a la compañera Ximena Ponce, Presidenta de la Comisión de Educación y a todos sus miembros que acogieron incluir mi petición, para que en atención a lo señalado en los artículos dos y cuatro numeral dos del proyecto de ley, se considere la posibilidad de constituir como extensión de la UNAE, el Pedagógico Belisario Quevedo, creado en mil novecientos treinta y ocho, para poner al servicio de la zona central del país la nueva educación ecuatoriana. En esta Asamblea Nacional, por mandato popular, apoyamos el proyecto de la revolución ciudadana, consecuentemente apoyamos la educación y la creación de la Universidad Nacional de Educación, como apertura de nuevas oportunidades de crecimiento, aporte al cambio de la matriz productiva y, consecuentemente, aporte al desarrollo sustentable de la educación ecuatoriana. Gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Ulbio Cárdenas. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS SAQUICELA ULBIO. Gracias, señora Presidenta. Quiero decir que, tan pronto como se abrió el debate,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

registré mi petición de intervención y pensaba o ya estaba comenzando a pensar que ahora también iba a suspenderse el debate y, consecuentemente, iba a ser marginado de mi derecho a intervenir, como ocurrió en la última sesión. Gracias por tomarnos en cuenta. No hemos venido a oponernos al Proyecto de Ley de la Creación de la Universidad Nacional de Educación, porque no podemos oponernos a lo que signifique la creación de universidades que, indudablemente, van a contribuir al perfeccionamiento y al mejoramiento, fundamentalmente, de la educación. Pero creo que tenemos el derecho y la obligación de ir puntualizando algunas observaciones, aspirando a que la Comisión las recepte y las tome en cuenta. Una primera preocupación que salta es: ¿qué va a pasar con las veinte facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación del país? todas de las universidades públicas, que hoy por hoy, en función precisamente del mecanismo mediante el cual se admite o inadmite a estudiantes, hoy por hoy se van quedando sin alumnos. ¿Qué va a pasar en Morona Santiago, provincia de dónde vengo, si el Instituto Normal, el único que forma maestros o formaba maestros para el sector hispano en esa provincia, ha cerrado sus puertas para recibir alumnos? Está cerrado, señora Presidenta, ¿por qué? Según han dicho los personeros de ese instituto, simplemente porque es fiscomisional, porque no es fiscal y a dónde tienen que recurrir, entonces, las dos direcciones o la Dirección Provincial de Educación Hispana, hoy Dirección Distrital, tiene que recurrir a los bachilleres, con todo el respeto que se merecen esas personas, pero, indudablemente, no le garantiza al sector educativo, a la niñez y a la adolescencia, en lo fundamental, condiciones como para enrumbar precisamente una educación de calidad. Tenemos a los maestros que en todas las provincias y ya lo señalaron algunos de los y las asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

del propio bloque oficialista, con sobrecarga laboral, no nos vamos a referir a las ocho horas, que nunca los maestros nos hemos opuesto a las ocho horas de labores y que tampoco nos hemos opuesto a la evaluación, que quede bien sentado esto, porque ya debe terminarse con esa muletilla de que los maestros y su gremio no querían ser evaluados. Son públicas las manifestaciones a lo largo de la historia de estos últimos años en donde los maestros hemos dicho sí, vamos a la evaluación, pero esa evaluación no puede ser para despedir masivamente maestros, porque la evaluación en la educación ni en ninguna parte, no puede tener esencialmente el carácter de castigadora. En ese sentido, entonces, vemos a maestros y a maestras, yo estoy fuera del ejercicio docente, vemos a maestros y a maestras, que aparte de las ocho horas en las escuelas, tienen que cargar los libros a su casa y en algunos casos hasta las diez, once o doce de la noche, escribe y escribe y escribe, les van a convertir en escribamos a los maestros del país y esa no es la situación, así no se mejora la calidad de la educación, teniendo a maestros estresados, teniendo alrededor de cincuenta mil maestros y maestras a contrato ocasional, ganando cuatrocientos cincuenta dólares que representa la mitad del sueldo básico del Magisterio. Así no se mejora la calidad de la educación, cómo no se puede mejorar la calidad de la educación si no hay capacitación masiva a cargo del Estado, a cargo del Ministerio de Educación. Yo quisiera, para contribuir a su pedido, señora Presidenta, de permitir que también otros asambleístas hagan el uso de la palabra, formular aquí una propuesta. No estamos en contra de la creación de la Universidad Nacional de la Educación, pero creemos que no puede ser a costa de liquidar las facultades de Filosofía de las universidades públicas del país y, frente a ello, creemos que esta Universidad, cuya



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

creación voy personalmente a apoyar, debe tener dos funciones esenciales: La primera, la de preparar los posgrados, que emita y entregue los títulos de posgrados a quienes han salido ya con los títulos de tercer nivel; y, la segunda, implementar un programa masivo y permanente de capacitación a los maestros, porque si el maestro no está capacitado, si al maestro no le enseñamos o no le enseñan el pensamiento lógico que es indispensable y que tiene que ir, hoy por hoy, cómo va a poder ese maestro transmitir el pensamiento lógico a los estudiantes, para eso, capacitación masiva y gratuita a todo el Magisterio. En ese sentido creemos que esas dos funciones deben encomendarse fundamentalmente a la UNAE. Se ha dicho y escuchamos permanentemente un spot televisivo, la profesión de las profesiones y llaman a los profesionales de cualquier materia, a los profesionales de todas las áreas a inscribirse para ser profesor, para ser docente, la profesión de las profesiones, venga cualquiera, entonces, y hágase maestro, así no se mejora la calidad de la educación, señoras y señores asambleístas. Es imprescindible formar a los maestros, pero no solamente hasta que obtengan el título, es indispensable capacitar a los maestros y ahí en este sentido, la revolución ciudadana le queda debiendo a la educación ecuatoriana por falta de capacitación masiva, porque para capacitarse los maestros, hasta ahora, tienen que invertir determinadas cantidades de dinero para poder llegar a la capacitación. Finalmente, si quisiera responder a algunos cuestionamientos que se han hecho al gremio de los maestros, si quisiera que nos señalen aquí a cuántos directores de Educación ha puesto la UNE a lo largo de la historia, cuántos ministros de Educación ha tenido la Unión Nacional de Educadores para que se les diga que esa organización es la responsable de la crisis educativa nacional, díganos a cuántos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

maestros ha puesto la Unión Nacional de Educadores, pero saquen cifras y saquen nombres y no puede venir a decirse hoy aquí que solamente hemos estado viniendo a criticar, porque quiero hacerles acuerdo que en el Congreso Nacional, de ese gremio, hoy vilipendiado igual que fue vilipendiado por los gobiernos de la derecha, se le entregó al Presidente de la República en el Congreso Nacional de la UNE en Loja, el proyecto de Educación para la Emancipación. Entonces, no ha sido solamente protesta, protesta y protesta, ha sido protesta con propuesta, no hablemos entonces de memoria y si esta voz se queda como la única voz que sale en defensa de esa forma de pensar, pues aquí estamos para hablar y aquí estamos para defender también el derecho de los maestros y de todos los sectores, de todos los ecuatorianos agremiados o no, a reclamar, ser respetados en su dignidad. Aspiro, señora Presidenta, que al menos tenga la Comisión la delicadeza de estudiar la propuesta que hemos dejado en este momento y aspiro también a que esa Comisión le sepa dar una respuesta o esta Asamblea le pueda dar una respuesta al problema del Instituto Pedagógico número diez José Félix Pintado de Morona Santiago, que ha cerrado sus puertas por esa situación, sí sería conveniente que la Comisión le pida cuentas al Ministro de Educación, porque en ese sentido le está dejando sin el derecho a Morona Santiago de contar inmediatamente con maestros debidamente preparados y capacitados. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO GALLEGOS BETTY. Gracias, compañera Presidenta. Compañeros asambleístas: En el tema de la creación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Universidad Nacional de Educación, debo decir que, definitivamente la formación de futuros docentes es un hito necesario en el camino del progreso del país y, además, una muestra del lugar privilegiado que debe ocupar la preparación del Magisterio en una nación que se encuentra en camino de alcanzar sus más anhelados sueños. Es importante dentro de esto también señalar, que dentro de este Gobierno no han existido paros por parte de los compañeros maestros, no se han dado, así que la referencia a la que ha hecho el compañero Asambleísta que me antecedió en la palabra, efectivamente se dio, pero en gobiernos anteriores y la educación estaba totalmente debilitada y constantemente nuestros hijos no podían terminar a tiempo las clases, precisamente, por lo que él señala, porque existían huelgas y paros que no se ha visto en este Gobierno de la revolución ciudadana. Por lo tanto, si tenemos la mirada puesta en una meta hacia el futuro como país, debemos recordar que son los educadores quienes deben ir a la vanguardia de este cambio, puesto que no solamente tenemos el desafío de transformar la estructura social, la economía, la inequidad y la pobreza. Tenemos también la misión de transformar nuestra propia mentalidad, porque ningún cambio social se sostiene si es que al mismo tiempo no existe progreso a nivel de humanidad y a nivel de pensamiento. Esta tarea de alimentar el intelecto y de nutrir la voluntad de todos los maestros, es la iniciativa por la cual en este momento se constituye una sagrada misión del Estado, el garantizar la excelencia en la formación docente, porque los maestros y maestras son los custodios del porvenir de las profundas transformaciones que deseamos realizar. Sin duda que el país necesita profesionales en todos los campos de la ciencia, la tecnología, el arte, personas que posean mentes altamente preparadas y firmemente comprometidas; pero para ello necesitamos

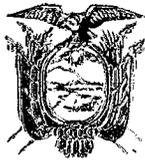


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

trabajar desde las bases, porque no tendremos ni profesionales ni científicos ni artistas ni técnicos si es que no tenemos maestros de primera calidad que los eduquen y los formen para que sean capaces de incorporar la memoria y la imaginación colectiva que la humanidad imparte. Si tenemos la mirada puesta en esa meta, en ese futuro como país, debemos recordar que son los educadores quienes deben ir a la vanguardia de ese cambio, puesto que no solamente tenemos esa meta que transformar. Junto con la creación de la UNAE, nos complace también saber que tendremos centros de formación que colaborarán a un proceso educativo de carácter integral; tener una universidad con dedicación exclusiva a la investigación tecnológica experimental, garantiza a nuestros futuros profesionales, no solamente que aprenderán los avances tecnológicos que existen en el mundo, sino también que serán las mentes creadoras que brinden a toda la humanidad el aporte de su genio y de su trabajo y esa también es una forma de hacer revolución y seremos la ciencia con humanidad que exportará desde el sur nuevas opciones de progreso. En relación ya concretamente al planteamiento realizado por la Comisión, quiero tomar en consideración algo que realmente me preocupa dentro de la resolución que se plantea en este primer debate y la divergencia que existe con respecto a la Ley Orgánica de Educación Superior. El artículo dos de la mencionada resolución dice: "La Universidad Nacional de Educación, UNAE, tendrá su sede matriz en el cantón Azogues, provincia de Cañar. El Consejo de Educación Superior podrá aprobar la creación de sedes, extensiones u otras unidades académicas, conforme al trámite respectivo". Sin embargo, en la Ley Orgánica de Educación Superior en la Disposición General Sexta, dice: "A la vigencia de la presente ley, las instituciones del Sistema de Educación Superior, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

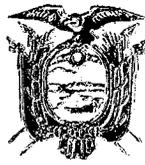
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

podrán establecer nuevas sedes ni crear extensiones, programas o paralelos fuera de la provincia donde funciona la sede establecida en el instrumento legal de creación". Por lo tanto, entendería yo que esta disposición del artículo dos se refiere a lo que señala la misma Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo ciento sesenta y nueve, literal i), que menciona que dentro de las atribuciones del Consejo de Educación Superior está, aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas o similares. Por lo tanto, solicitaría a la Comisión que para segundo debate tomen en consideración estos dos puntos que aparentemente se contradicen dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que no exista ninguna tela de duda dentro de esta resolución que es necesaria para todos los maestros y para nuestras futuras generaciones. Deberá tomarse en consideración las normativas que he mencionado y deberá aclararse dentro de los antecedentes para que no quede duda con respecto a lo que queremos hacer con esta normativa. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Última intervención, Asambleísta Liliana Guzmán. En la tarde, cuando iniciemos el debate sobre Yachay, voy a dar preferencia a los asambleístas que han resignado la palabra en este momento para que pueda concluir el debate sobre esta universidad. Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUZMÁN OCHOA LILIANA. Gracias, buenas tardes Presidenta. Compañeros, compañeras: Apoyar, no quedaba más, obviamente, la creación de esta Universidad Nacional de Educación y apoyar, no porque esté la sede matriz a veinte minutos de la capital



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

azuaya, Cuenca, ni apoyar porque tengamos interés de alguna extensión o sede como algunos compañeros así lo han manifestado. Apoyar porque la Universidad Nacional de Educación es una necesidad nacional, más allá de dónde esté ubicada; más allá de la infraestructura, si es moderna, si es incaica. Más allá de aquello, es una necesidad para formar docentes, el pilar fundamental de la educación, ya muchos de los compañeros asambleístas lo han dicho, está en los docentes. Es por eso que esta Universidad Nacional de Educación va a fortalecer el sistema educativo que es una prioridad, más aún si se trata de formar a los docentes. La UNAE, con una extensión de cuarenta y siete hectáreas, que estaría en el cantón Azogues, con una estructura moderna en la cual se tendrá aulas, se tendrá tecnología, de todo aquello que algunos asambleístas ya lo señalaban y, por supuesto, también se tendrá todo aquello que signifique residencia para profesores pues, porque no es que únicamente va a ser para formar a los ciudadanos del cantón Azogues o de la provincia de Cañar o de los vecinos de la provincia de Azuay, para eso se está pensando en que habrá también la infraestructura adecuada para residencia de docentes y, por supuesto, aquellos que como Morona Santiago, señalaba un Asambleísta, están cercanos y más aún con la vialidad de esta transformación en la infraestructura vial que se ha tenido, es cercano y va a permitir acceder a que puedan ser formados también los docentes, docentes que van a tener carreras de pregrado, que van a tener programas de posgrado, que van a tener maestrías y también futuros doctorados que se puedan generar en aquello. Esto también va a formar parte de una transformación del sistema educativo que se une al Plan Nacional de Buen Vivir para ser competitivos con el resto de países, alcanzando estándares de eficiencia,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

calidad. Solo así vamos a lograr cambiar la historia de la educación de nuestro país y de manera radical poder decir que no solamente necesitamos un sistema educativo de alto nivel en infraestructura, en academia, sino también necesitamos alto nivel de docentes que vengán a apoyar toda esta transformación del sistema educativo. Para concluir, únicamente una observación que quisiera hacer al ponente e igualmente a los miembros de la Comisión. En el artículo dos se menciona que la Universidad Nacional UNAE, tendrá su sede matriz en el cantón Azogues, provincia de Cañar y podrá contar con sedes y extensiones, unidades académicas, programas y carreras que sean aprobadas de conformidad con la ley; únicamente para dejar claro y en función de lo que señala el artículo ciento sesenta y nueve, literal i), se establece claramente cuáles son las atribuciones y las competencias que tiene el Consejo Nacional de Educación, solicitar que se incorpore que "en lo posterior sean aprobadas de conformidad con la ley", eso ojalá sea recogido por el señor ponente y por los miembros de la Comisión para el segundo debate. Aprovechar que, concluyo, señora Presidenta y en vista de que hay alguna ausencia de varios compañeros asambleístas, tenemos entendido que se han ido a festejar con la Tri en la Plaza Grande, saludar a los seleccionados por esa alegría que nos dieron esta semana y saber que ahora vamos a estar ya en Brasil y que también aquí tenemos a nuestros compañeros, a Ulises y al Tin, quienes en su momento pasaron por la Selección, saludar a la Selección ecuatoriana y pedir también que ojalá podamos tener aquí en la Asamblea Nacional a los representantes de la Selección para que en vida reciban el homenaje que se merecen. Como dice el más querido del Ecuador "En vida, en vida, de muertos ya para qué". Muchas gracias, buenas tardes.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Se clausura el debate sobre la Universidad Nacional de Educación. Reinstalamos la sesión a las tres de la tarde con el debate sobre la Universidad Yachay. Gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y TRES MINUTOS. -----

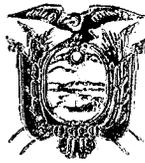
LA SEÑORA SECRETARIA. Señores asambleístas, en contados minutos les vamos a solicitar gentilmente se sirvan registrar su asistencia en sus curules electrónicas para constatar el quórum previo a la reinstalación de la sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, verifique el quórum. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, previo a la reinstalación de la sesión, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Setenta y seis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS DIECISIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

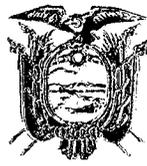
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

favor.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. "Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al informe: "Oficio 0046-CECCYT-2013. Quito, 24 de septiembre 2013. Señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución de la República del Ecuador e inciso segundo del artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, adjunto al presente los informes para primer debate de los siguientes proyectos: Tercero. Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Atentamente, Ximena Ponce León, Asambleísta-Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología. Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. 1. Objeto. El presente informe recoge el fundamento del debate y las resoluciones de los asambleístas integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en adelante CECCYT, en relación al tratamiento del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con el fin de someterlo a primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional. 2. Antecedentes. 2.1 Mediante Oficio T.6715-CNJ-13-677 de 09 de agosto de 2013, dirigido a la señora Gabriela

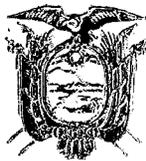


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional y señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, en el ejercicio de la facultad otorgada por el numeral 2 del artículo 134 de la Constitución de la República del Ecuador, remitió a la Asamblea Nacional para su tratamiento el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. 2.2 El Consejo de Administración Legislativa en sesión de 29 de agosto de 2013, califica favorablemente al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, presentado por el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3 La Secretaria del Consejo de Administración Legislativa pone en conocimiento de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, el Memorando SAN-2013-1415 de 30 de agosto de 2013, la resolución del Consejo de Administración Legislativa, calificando el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, a fin de que se inicie el tratamiento del referido proyecto. 2.4 Conforme lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, dispone que por Secretaría de la Comisión se haga conocer el Proyecto de Ley, a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a las y los asambleístas integrantes de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, a través de la página Web de la Asamblea Nacional. El Proyecto de Ley, los informes favorables vinculantes y demás documentos del proceso para la creación de la universidad se pusieron a disponibilidad

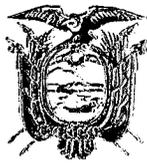


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

de la ciudadanía en el blog de la CECCYT. 2.5 En Sesión 017-03-2013 CECCYT de 03 de septiembre de 2013, se pone en conocimiento de los miembros de la CECCYT la resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2013-2015-027 en la que se califica el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, iniciándose la tramitación del referido Proyecto de Ley en la Comisión. 2.6 En el marco de lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en Sesión 018-09-2013 CECCYT de 09 de septiembre de 2013, recibió y escuchó los argumentos del economista René Ramírez, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt, promotor del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el cual expuso sobre la necesidad de contar con una universidad dedicada exclusivamente a la investigación y desarrollo tecnológico. 2.7 En Sesión 018-09-2013 CECCYT de 09 de septiembre de 2013, la CECCYT aprobó el cronograma de tratamiento al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, y conformó una subcomisión integrada por los asambleístas Alexis Sánchez Miño y Wilson Chicaiza, con el propósito de que elaboren y emita un informe respecto al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. 2.8 Con fecha 16 de septiembre de 2013, la subcomisión presenta el informe relacionado con el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. 2.9 En Sesión 019-10-2013 CECCYT del 10 de septiembre de 2013, se recibió al doctor Marcelo Cevallos, miembro del CES, con el fin de escuchar los argumentos del informe favorable aprobado por el Consejo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

de Educación Superior. En la referida sesión 019-10-2013 CECCYT, se recibió en comisión general a la señora Mery Unda de la Red de Maestros de Pichincha, quien recalca la importancia de la creación de las 4 universidades; y, el señor Zadkiel Cárdenas, de la Asociación Regional de Estudiantes Secundarios, quien enfatizó que la creación de las cuatro universidades es un hecho histórico para el país. 2.10 Se realizaron talleres de socialización del proyecto de ley con organizaciones de la sociedad, entidades públicas y ciudadanía en general en las siguientes provincias: Loja, jueves 12 de septiembre de 2013, se socializó los Proyectos de Ley de Creación de las Universidades Ikiam, Yachay, UNAE; y, Uniartes, con la participación de las siguientes instituciones: Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Nacional de Loja, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Colegio 27 de Febrero, Zona 7 Educación Loja, Área de Salud 7. El Oro, jueves 12 de septiembre de 2013, se socializó los Proyectos de Ley de Creación de las Universidades: Ikiam, Yachay, UNAE; y, Uniartes, con la participación de las siguiente instituciones: Universidad Técnica de Machala, Colegio 9 de Octubre, Instituto Tecnológico de Huaquillas, Pueblo Montubio, Dirección Distrital de Educación de Machala, Dirección Distrital de Educación Zaruma, Dirección Distrital de Educación de Pasaje; Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo; y, GAD Provincial de El Oro. Pichincha, jueves 12 de septiembre de 2013, se socializó los Proyectos de Ley de Creación de las Universidades: Ikiam, Yachay, UNAE; y, Uniartes, con la participación de las siguientes instituciones: Grupo de Rescate Escolar, Inamhi, Ministerio de Educación y INSPI Quito. Azogues, jueves 12 de septiembre de 2013, se efectuó la socialización de los Proyectos de Ley de Creación de las Universidades: Ikiam, Yachay, UNAE, Uniartes, asistió un nutrido



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

grupo de autoridades educativas y estudiantes. Napo, viernes 13 de septiembre de 2013, se realizó la socialización de los Proyectos de Ley de Creación de las Universidades: Ikiam, Yachay, UNAE; y, Uniartes, con la participación de los jóvenes y docentes de las siguientes instituciones: Unidad Educativa San Francisco Javier, Unidad Educativa Bilingüe San Pablo, Colegio Monseñor Maximiliano Spiller, Colegio Juan XXIII, Colegio del Cantón Archidona, Colegio Fiscomisional Jaime Roldós Aguilera, GAD parroquial Muyuna, GAD Provincial del Napo y Gobernación del Napo. Tungurahua, miércoles 18 de septiembre de 2013, con la participación de las siguientes instituciones: Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Técnica de Ambato-ESPE, Colegio Vicente León, Colegio doctor Trajano Naranjo, Colegio general Marco Subía, Colegio Ambato, Policía Nacional, MIES, San José, Dirección de Distrito Educativo, Rector del Colegio Ramón Barba Naranjo, Colegio Primero de Abril, FEUE, Universidad Nacional de Chimborazo, Colegio doctor Camilo Gallegos Domínguez-Latacunga, Casa de la Cultura, núcleo Tungurahua, ITA Simón Rodríguez. 2.11 La CECCYT en Sesión 022-19-2013-CECCYT del 19 de septiembre 2013, procedió a efectuar el debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental, Yachay. 2.12 La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión 023-23-2013-CECCYT del 23 de septiembre de 2013, después del análisis respectivo somete a votación la aprobación del informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental, Yachay. 3. Análisis y razonamiento. 3.1 Normas jurídicas aplicables. Constitución de la República del Ecuador. Artículo 354. Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación. La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley. Artículo 355. El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial. Ley Orgánica de Educación Superior: Artículo 108. Creación de universidades y escuelas politécnicas. Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del Consejo de Educación Superior a la Asamblea Nacional. El informe del Consejo de Educación Superior tendrá como base el informe previo favorable y obligatorio del organismo nacional de planificación quien lo presentará en un plazo máximo de 180 días. Una vez se cuente con el informe anterior el Consejo de Educación Superior requerirá el informe previo favorable y obligatorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que tendrá un plazo máximo de 180 días para presentarlo. No se dará el trámite de ley para la creación si se hubiere prescindido de alguno de estos informes o si fuesen desfavorables. El funcionario o autoridad pública que incumpla con estas disposiciones, será responsable civil, penal y administrativamente de acuerdo con la ley. Artículo 109. Requisitos para la creación de una universidad o escuela politécnica. Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico-académica que contenga los siguientes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

requisitos: 1. Justificativo de los promotores del proyecto que demuestren su experiencia y vinculación con el Sistema de Educación Superior y la solvencia moral y ética reconocida públicamente; 2. Propuesta de estructura orgánico-funcional que incluyan los instrumentos técnicos administrativos, plan estratégico de desarrollo institucional y proyecto de estatuto; 3. La estructura académica con la oferta de carreras en modalidad de estudio presencial, que deberá ser diferente a las que imparten las universidades existentes en el entorno regional y que responda a las necesidades de desarrollo regional y nacional, sustentada en un estudio en el que se demuestre la necesidad de los sectores productivos, gubernamentales, educativos, ciencia, tecnología, innovación y la sociedad con el respectivo estudio de mercado ocupacional que justifique la puesta en marcha de la propuesta; 4. La propuesta técnica-académica debe contener el modelo curricular y pedagógico, las mallas y diseños macro y micro curriculares, perfiles profesionales, programas analíticos describiendo los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía, cronograma de actividades, número de créditos, la diversidad pluricultural y multiétnica, la responsabilidad social y compromiso ciudadano; 5. Información documentada de la planta docente básica con al menos un sesenta por ciento o más con dedicación a tiempo completo y con grado académico de posgrado, debidamente certificado por el Consejo de Educación Superior, determinando la pertinencia de sus estudios con el área del conocimiento a impartir, la distribución de la carga horaria de acuerdo a la malla curricular; 6. Establecer la nómina de un equipo mínimo administrativo, financiero y de servicios, para dar inicio a las actividades, estableciendo documentadamente la relación laboral; 7. Estudio económico-financiero, proyectado a cinco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

años, que demuestre que la institución contará con los recursos económicos-financieros suficientes para su normal funcionamiento; 8. Acreditar conforme al derecho la propiedad de los bienes y valores que permitan a la nueva institución funcionar en un espacio físico adecuado a su naturaleza educativa y de investigación, y que serán transferidos a la institución de educación superior una vez aprobada su ley de creación; 9. Para la creación de universidades o escuelas politécnicas públicas se deberá contar con la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de la partida presupuestaria correspondiente, ~~que garantice su financiamiento, sin menoscabo de las~~ rentas de las demás universidades y escuelas politécnicas; 10. Infraestructura tecnológica propia y laboratorios especializados; 11. Contar con bibliotecas, hemerotecas, videotecas y más recursos técnicos pedagógicos que garanticen un eficiente aprendizaje; y, 12. Los demás requisitos que consten en el reglamento que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. Disposición Transitoria Decimquinta. Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta ley, no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación UNAE, prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia de Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad de Tena, Provincia de Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una Universidad de Investigación de Tecnología Experimental. La Función Ejecutiva realizará en el plazo máximo de dos años, los trámites constitucionales y legales correspondientes para su creación y funcionamiento, y serán partícipes de la parte proporcional de las rentas que asigna el Estado a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

universidades y escuelas politécnicas públicas. 3.2. Informes previos favorables y vinculantes para la tramitación del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Tecnología Experimental, Yachay. De conformidad con el Artículo 108 de la LOES, la creación de universidades y escuelas politécnicas requiere la expedición de una ley por parte de la Asamblea Nacional. Para tal efecto, la norma prevé un procedimiento que incluye como paso final, un informe favorable y vinculante del Consejo de Educación Superior (CES), el mismo que debe tener como antecedente, los informes previos favorables y obligatorios del organismo nacional de planificación y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Dentro de la documentación que se entregó a la Asamblea Nacional junto al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Tecnología Experimental, Yachay, consta: 3.2.1 Informe de pertinencia previo a la creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental, Yachay, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). Mediante Oficio Senplades-SNPD-2013-0226-OF de 3 de abril de 2013. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, remitió al Consejo de Educación Superior su informe de pertinencia, previo a la creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en el referido informe se establece como conclusión lo siguiente: Una vez analizada la información del mismo, la Senplades concluye que, al cumplir el proyecto presentado con los requerimientos generales que manda la ley, es pertinente a la creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. En este sentido, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación emitió su informe previo, favorable y obligatorio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

estableciendo la pertinencia de la creación de la señalada institución de educación superior. 3.2.2 Informe previo favorable y obligatorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES), respecto a la creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Mediante Resolución 001-045-CEAACES-2013 de 06 de mayo de 2013, el Consejo de Evaluación, Acreditación Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), determinó que el proyecto en referencia cumple con el principio de calidad de la educación superior, emitió el informe previo, favorable y obligatorio para la creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Conforme a lo anterior se establece que, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 108 de la LOES, el CEAACES emitió su informe previo favorable y obligatorio para la creación de la señalada institución de educación superior, conforme a la propuesta técnico-académica presentada por la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. 3.2.3 Informe favorable y vinculante del Consejo de Educación Superior (CES). El CES concluye que la propuesta técnico-académica analizada, cumple con cada uno de los requisitos determinados en los artículos 109 de la LOES y 22 del Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria de Ley, Decreto Ley, Decreto Ejecutivo de Universidades y Escuelas Politécnicas. 3.3. Informe de la Subcomisión. En el informe presentado por los asambleístas Alexis Sánchez y Wilson Chicaiza, respecto al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, se indica: Por lo expuesto y sobre el análisis realizado, esta subcomisión recomienda a la Comisión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología; emita un informe favorable para el proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. 3.4. Debate de la Comisión. En sesión de Comisión 021 de 19 de septiembre de 2013, se generó un debate abierto y democrático sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en el que se expusieron los siguientes argumentos que a continuación se resumen: a) En relación al artículo 2 del proyecto de ley, es necesario mejorar la redacción con el propósito de aclarar que esta universidad podrá contar con sedes, extensiones, programas y carreras que posteriormente y siguiendo el trámite legal y reglamentario se aprueben, evitando la confusión que puede darse al pensar que este proyecto de ley le está otorgando mayores atribuciones de las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior al CES. b) Es imperativo definir quién ejercerá la representación legal de la Comisión Gestora definida en la Disposición Transitoria Primera del proyecto de ley, por lo que se propone aclarar que esa función le corresponderá a quien presida la misma. Además se propone eliminar la alusión al Reglamento de creación, intervención, suspensión y derogatoria de universidades y escuelas politécnicas, expedido por el CES. c) En cuanto a la Disposición Transitoria Segunda del proyecto, se propone eliminar el inciso 2, pues al entenderse que el objetivo de la Comisión Gestora es realizar todas las acciones para implementar la Universidad Yachay, resulta evidente que una acción será contar con el personal académico necesario, resultando este inciso redundante. d). En lo referente a la Disposición Transitoria Cuarta del proyecto de ley, se determina que en razón de que el promotor es una entidad pública, la misma que se encuentra sometida a toda la normativa de derecho público



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

contemplada en la legislación ecuatoriana, se haga alusión de manera general a toda la normativa a la que se sujetaría la transferencia o traspaso de los bienes y recursos y no una norma específica. 4. Conclusión. Por las consideraciones antes mencionadas, la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar el informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Suscriben el presente informe, la asambleísta Ximena Ponce, el asambleísta Alexis Sánchez, el asambleísta Armando Aguilar, el asambleísta Raúl Abad, la asambleísta Teresa Benavides, el asambleísta Wilson Chicaiza, el asambleísta Gastón Gagliardo, la asambleísta Miriam González, el asambleísta José Ricardo Moncayo, la asambleísta Gina Sanmiguel, el asambleísta Jorge Luis Puyol; la Asambleísta Ponente es la asambleísta Ximena Ponce". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. La ponente tiene la palabra. Ximena Ponce. -----

LA ASAMBLEÍSTA PONCE LEÓN XIMENA. Buenas tardes, compañera Presidenta. Señoras y señores asambleístas, compañeras, compañeros: Abundantes medios de comunicación que nos acompañan, justamente, para ver una de las transformaciones de este proyecto de revolución ciudadana, que es precisamente la educación. Muchos de los elementos que aquí se van a tratar quizás sean redundantes y espero no hacerlo, no caer en los mismos argumentos que se han tomado, se han topado ya en la presentación de las otras dos universidades, puesto que el proceso es similar y como ustedes ven hemos tratado en la Comisión los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

cuatro proyectos de ley, hemos arrancado en paralelo, les hemos dado el mismo tratamiento, de tal forma de poder tener criterios similares para la incorporación de observaciones, para la valoración del articulado que nos fue enviado por el Ejecutivo. En todo caso, compañeros, me parece importante hacer algunos señalamientos respecto a los problemas identificados en la educación superior. Hemos tenido un modo histórico de producción primaria con concentración de productos y mercados de exportación, vuelvo a repetir insistentemente en las otras leyes que hemos discutido aquí, cuando hablábamos de la Ley Minera, cuando hablábamos del tema del Yasuní, la necesidad del cambio de la matriz productiva, de dar una transformación y esto, por supuesto, esta salida del extractivismo tiene que ser necesariamente con una salida hacia una sociedad del conocimiento, pero tenemos que ir la construyendo y esto viene a ser uno de esos primeros pasos o uno de los pasos importantes en esa transición. Hablamos de que tenemos un sistema productivo con bajos niveles de competitividad y productividad a pesar de las referencias que han hecho las dos compañeras en la mañana, de ese salto en algunos puestos que hemos obtenido en competitividad, aún nuestros productos pueden lograr su mejoramiento en términos de competir en el mercado nacional y en el mercado extranjero. Baja inversión pública en investigación, desarrollo e innovación, esto creo que no nos llama la atención, ha sido un discurso recurrente, ha sido una problemática que la hemos visto, pero casi casi se la ha dejado pasar en décadas anteriores. Reducidos centros de investigación, eso también para nosotros, como ecuatorianos y ecuatorianas, si vemos el número de patentes que hemos logrado colocar sobre los cuales hemos logrado también hacer industria, pues son números muy escasos. Qué tenemos también frente a esta realidad,



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

hemos tenido una universidad o un sistema universitario cuya distribución de recursos ha estado realmente de manera muy esporádica, muy discrecional y ahora desde la reforma al sistema universitario se cuenta con una nueva fórmula de distribución de los recursos, que en las láminas siguientes vamos a ver, tiene unos incrementos importantes. ¿Por qué quiero presentar esta lámina de la nueva fórmula de distribución de recursos? Porque muchos de los comentarios que ha hecho la ciudadanía en las socializaciones, muchas de las preguntas que han hecho, señoras, compañeros, compañeras assembleístas, ha sido la preocupación de si las otras universidades se va a ver afectadas, hablamos de cuatro nuevas universidades y los twitt o los mensajes que nos van colocando son “y el resto de universidades, qué pasa”. Vale la pena, entonces, señalar que esta ingente distribución que la veremos en láminas posteriores, cuenta ahora con una fórmula de distribución en la que se considera calidad, incremento de la calidad y mejoramiento continuo, eficiencia académica y pertinencia, se considera la excelencia y se considera la eficiencia administrativa, estos cuatro cajones de colores que están abajo, cada uno valorado con ciertos porcentajes, ustedes pueden leer, sesenta, treinta y dos punto tres, seis por ciento y uno punto siete por ciento; de tal manera que se va permitiendo que las universidades tengan por número de alumnos, por número de carreras, por tipo de carreras, unas carreras son más caras que otras, tengan unos ciertos niveles de recursos, pero que también por su propia gestión, por su innovación, por la capacidad de investigación, de desarrollo, de crear nueva ciencia, de producir tecnología tengan esta distribución de recursos y los recursos, como vamos a ver en la siguiente lámina, son bastante importantes, siete mil trescientos cuarenta y ocho millones de dólares se ha invertido en la

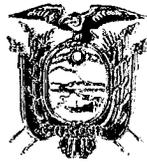


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educación superior desde el dos mil seis hasta el dos mil catorce, incrementos bastante importantes. Sigamos con la siguiente lámina en donde veremos que esa inversión que se ha venido realizando en el año dos mil trece, corresponde al dos mil trece, mil seiscientos cincuenta y seis millones representan un presupuesto mayor que el que tiene el sector electricidad, electricidad que cuenta con mil doscientos sesenta y ocho, un presupuesto mayor que lo que tiene infraestructura vial, fíjense que a la infraestructura la vemos, la sentimos, la disfrutamos, quizá el desarrollo de la ciencia y tecnología, las universidades la calidad no es tan evidente, no es tan concreta, sin embargo, como nuestro discurso y nuestro hacer es ser coherentes con esta construcción del conocimiento, pues se hace inversiones del sesenta por ciento mayores en lo que es infraestructura vial, esto a qué equivale, los siete mil trescientos cuarenta y ocho millones del acumulado de estos seis años de revolución ciudadana a tres proyectos Coca-Codo-Sinclair, a cuatro mil novecientas ochenta escuelas del milenio, casi un sesenta por ciento del monto de inversión de la Refinería del Pacífico y estos son valores absolutos, es necesario también considerarlos en valores relativos, es decir, compararlos con algo. En la siguiente lámina, tenemos el gasto público en la educación superior comparado con el PIB, porque eso lo comparamos con el tamaño de la economía de nuestro país. En el dos mil seis, la inversión en educación superior era uno punto setenta y dos por ciento del PIB, y ustedes ven por supuesto que va creciendo y va creciendo hasta el dos mil trece a tener uno punto ochenta y tres. Uno punto once puntos porcentuales que se incrementa del dos mil seis al dos mil trece el porcentaje en relación al PIB. Estos son incrementos importantes y como siempre, como hemos dicho y lastimosamente solo estamos seis años, pero también son insuficientes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

deben irse incrementando y por eso la coherencia con el resto de decisiones en otras leyes y en decisiones de política pública que los compañeros y compañeras del Ejecutivo también las van elaborando. En relación, entonces es que el gasto público en la educación superior al PIB respecto a otros países, porque también es compararse no solo con uno mismo, sino con los otros países, nuestro país está invirtiendo uno punto ochenta y tres por ciento en el dos mil trece, nos comparamos Ecuador con Colombia, con países industrializados y vemos gastos públicos importantes. Finalmente, un último dato que les podemos dar para ubicarnos completamente en esta realidad que ya es la inversión en calidad, en educación superior, en generación de conocimiento, vemos el porcentaje del gasto público en educación superior por alumno en relación al PIB per-cápita, entonces vamos haciendo ya un individual. La curva superior es la que corresponde al país, estas dos últimas láminas si bien son decidoras, son importantes, son fuertes, datos contundentes, también nos deben llevar a pensar a nosotros como legisladores, legisladoras en la calidad del gasto, no solo es tener lo mayor, no solo es tener la mayor inversión, la más grande inversión, es también saber utilizar esa inversión y esa será nuestra tarea, que desde el Legislativo tengamos que hacer el seguimiento a nuestros compañeros del Ejecutivo. En las siguientes láminas, hacemos una referencia nada más a los artículos que ya han sido mencionados por otros compañeros sobre el derecho a la educación, un derecho, una necesidad que yo creo que lo gozamos en el Ecuador y quizás en algunos casos somos un objeto de referencia, un país de referencia como lo somos de Colombia. En las intervenciones que han hecho ya la compañera Rocío, la compañera Paulina, somos también un centro de referencia con la educación que se tiene en Chile, recuerden ustedes

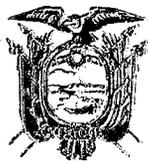


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

años atrás, Chile casi que era un modelo al que regresábamos a ver, pues Chile nos regresa a ver a nosotros, en Chile se encuentran en manifestaciones por la gratuidad de la enseñanza superior, acá ya la tuvimos, la tuvimos por un proceso democrático al cual respaldamos y lo seguimos trabajando y dentro de esto tenemos una justificación para esta universidad, la Universidad Yachay, la Universidad de la Ciencia, la Tecnología, de la generación del conocimiento en estos dos instrumentos liberadores de los pueblos. Yachay será una arista fundamental en la transformación de la matriz productiva, nuevamente, aquí estamos haciendo lo que vamos diciendo, somos coherentes con nuestro discurso de salir del extractivismo mediante la generación del conocimiento y este proyecto de universidad se marca dentro del proyecto Ciudad del Conocimiento Yachay que busca fortalecer la capacidad e innovación, investigación y conocimiento del Ecuador, contribuyendo entonces con esas carreras técnicas y con un personal académico especializado en estos procesos de investigación, desarrollo e innovación. Se justifica enormemente la creación de esta universidad por el incremento de la productividad del país, muchos compañeros y compañeras que trabajan y conocen los temas del agro señalan a veces que el problema o la medición incluso para la entrega de tierras, no necesariamente es la extensión, sino también el nivel de productividad que puedan tener esas tierras y esos niveles pueden ser trabajados, mejorados con conocimiento, con investigación y desarrollo. Vincular la oferta académica de esta Universidad de Investigación de Tecnología Experimental a las necesidades del sistema productivo del país y considerando, por supuesto, dentro del sistema productivo aquella economía que es clasificada como la economía del trabajo, pero también la economía del cuidado, también la economía doméstica, todos estos

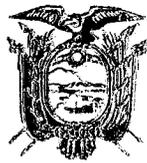


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

valores tienen que estar incorporados y son elementos conductores del penso académico de la Universidad Yachay, me refiero a que no veamos solo la generación de ciencia, conocimiento de tecnología e innovación en los grandes procesos industrializadores, en las plantas, en las fábricas, sino también en desarrollo de instrumentos, de insumos, de procedimientos, de maquinaria, de tecnologías para la vida cotidiana, tecnologías que nos permitan la preservación de los alimentos en nuestros hogares, en las zonas de difícil acceso a carreteras, tecnologías que nos permitan el recoger, el producir energías que puedan ser renovables, que puedan ser administradas por pequeñas comunidades para no estar dependiendo de fluidos eléctricos con grandes tendidos eléctricos, es decir, esta generación del conocimiento no estamos hablando y no regresemos a ver únicamente a las grandes industrias, a las empresas, sino también al modo de vida, a ese buen vivir que nosotros necesitamos en el día a día y en esta Universidad Yachay, esto también es un elemento importante que también ha concitado preocupación a los diferentes debates, tenemos diferentes actores. En la siguiente lámina podemos ver que existe una interrelación y aquí salvamos preocupaciones de la ciudadanía y creo que seguimos con las buenas noticias. No es una universidad aislada, no es que se fue a Urcuquí y vamos a tener que desplazarnos todo el Ecuador a Urcuquí para ver qué pasa allí y que será el único centro que financie el Gobierno ecuatoriano para fomentar la ciencia y la tecnología, esta universidad dentro del concepto de la ciudad del conocimiento, tendrá interrelación como ya la está teniendo, pues los logos que están allí son convenios actualmente ya firmados con empresas nacionales como la farmacéutica LIFE, como la Asociación Ecuatoriana de Software libre, entre otras, con la Asociación de Ganaderos de la Sierra, con empresas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

internacionales como se señalan General Motors, Samsung, en universidades nacionales entre las cuales está la gloriosa Escuela Politécnica Nacional, universidades internacionales, es decir, una serie de relacionamientos necesarios para hacer del desarrollo e innovación aplicaciones que sirvan para nuestra ciudadanía. Los objetivos de esta universidad tienen todos ustedes en los informes que han sido entregados, no quisiera leerlos y ser repetitiva. Pero me parece importante que en la siguiente lámina señalemos entonces el relacionamiento y el enclave en dónde va a estar ubicada nuestra Universidad Yachay. Va a estar ubicada en lo que se llama la Ciudad del Conocimiento, en donde tendremos relación, digamos, se establece un concepto de partes tecnológicos industriales, de parte tecni-industriales, de parques tecnológicos, centros de investigación y la universidad como un eje, como el generador del conocimiento y un motor que consecuentemente arroje profesionales, arroje conocimientos, arroje tecnologías o prototipos de procesos industriales. Este es el concepto dentro de la cual está involucrada y dentro del cual está enmarcada la Universidad Yachay. En consecuencia, para que esto aporte al desarrollo de la innovación, de la ciencia y la tecnología y sea posible, existen las siguientes áreas de especialización, las que se señalan en la siguiente lámina: Ciencias de la Vida; Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las TIC; las Nanociencias, Energías Renovables y Petroquímica, alrededor de estos cinco ejes temáticos se trabaja y se ha elaborado la presentación de los diferentes pensos y currículos académicos que permitirán construir unos perfiles de salida de esos niveles, a nivel de pregrado y a nivel, por supuesto, de posgrado. Qué contiene finalmente la Ley de Creación de Universidades, contiene de manera similar, en las siguientes láminas podemos ver, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

preceptos constitucionales, en la siguiente el proceso de creación de universidades en donde ustedes ya conocen que contamos con un informe vinculante del CES que tiene el carácter favorable y es por supuesto vinculante, y el informe favorable recoge dos informes, un informe del CEAACES del Consejo de Acreditación de la Educación Superior y un informe de la Senplades, el informe de Senplades aporta con la pertinencia de la Universidad dentro de todo el proyecto del Plan del Buen Vivir y el de CEAACES con la calidad y los requisitos académicos que deben cumplir estas universidades. Esto nos entrega el informe favorable con el cual hemos iniciado el proceso y en este informe favorable se garantiza el cumplimiento del artículo ciento nueve de la Ley Orgánica de Educación Superior, en donde esos dos elementos que ustedes pueden ver en esta y la siguiente lámina se cumplen satisfactoriamente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA PONCE LEÓN XIMENA. El Proyecto de Ley de Creación de las Universidades, tiene tres elementos fundamentales: La creación de la universidad, el establecimiento de la sede matriz y el patrimonio y fuentes de financiamiento. Básicamente en eso consiste nuestro proyecto, señoras y señores asambleístas, y una serie de disposiciones transitorias que lo que hace es crear una Comisión Gestora que permita durante cinco años llevar los trámites y toda la consolidación de una unidad académica, tal cual, al ciento por ciento de los requisitos que contempla la Ley Orgánica de Educación Superior, un proyecto que está en nuestras manos, asambleístas, un proyecto y una aspiración de este país de salir de esta dependencia tecnológica a la que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

hemos sido objeto y que por haber rechazado y por haber estado en un modelo capitalista hemos impedido que este tipo de desarrollo lo hayamos tenido durante décadas atrás, un proyecto que nos va a permitir salir del extractivismo, que nos va a permitir que el ser humano con sus propias capacidades, que con nuestras propias manos, con nuestras mentes y con nuestro corazón podamos hacer la transformación para cumplir y suplir las necesidades de las amplias mayorías de este país. Esto está en nuestras manos y agradeceré mucho todas las contribuciones que ustedes puedan hacer durante este primer día de debate. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, assembleísta Alexis Sánchez. -----

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ MIÑO ALEXIS. Muchísimas gracias, compañera Presidenta. Compañeros assembleístas aquí presentes: Dice una máxima: Que hacia donde vaya la universidad, hacia allá marchará la patria. Se dice que este pensamiento es de Manuel Agustín Aguirre, posteriormente algún político también reivindica como propia esa frase. Más allá de quien lo haya dicho, quiero recalcar la importancia y la profundidad de este mensaje. Hacia donde marche la universidad ecuatoriana, hacia allá marchará la patria. Precisamente, es lo que estamos debatiendo hoy día, compañeros y compañeras, esta mañana he querido pronunciarlo alrededor de la UNAE, de esa universidad de educadores y ahora lo hago alrededor de Yachay, este hermoso, este hermosísimo proyecto, esta universidad que es parte de la Ciudad del Conocimiento, de esta nueva propuesta que fuera negada para los países en vías de desarrollo, esta nueva propuesta de conceptualizar

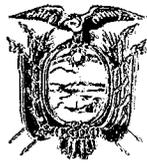


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

una verdadera vinculación entre lo que significa la academia con los sectores productivos, con la investigación y la tecnología, es decir, la universidad al servicio de la sociedad como motor del desarrollo, es decir la universidad resolviendo los problemas de la sociedad, del aparato productivo, brindando las soluciones que espera la población ecuatoriana o la población de cualquier país del mundo, conceptos como este, de ciudad tecnológica, de parque tecnológico, de innovación y de desarrollo, repito, estaban negadas para los países en vías de desarrollo, para los países mal llamados tercermundistas y nosotros ahora, con la revolución ciudadana, estamos dando claro ejemplo de que tenemos derecho a soñar y no solamente eso, sino también a construir una nueva sociedad, una sociedad que nos aleje de una vez por todas de esa economía de primer grado, de primer nivel, una sociedad que transforma a este país alrededor de la transformación de la matriz productiva, una sociedad que nos permita hablar de una economía del conocimiento, de la gestión del conocimiento y es precisamente esto lo que Yachay significa. Más allá de la parte normativa y reglamentaria que ha sido claramente expuesta por la compañera Presidenta de la Comisión de Educación, quería referirme a la importancia del proyecto, el compañero Rafael Correa Delgado, ha manifestado en más de una ocasión que este es el proyecto más importante de la revolución ciudadana. Coincido plenamente con este criterio en virtud de que en la Ciudad del Conocimiento y en Yachay como parte fundamental de la misma, se encierra esta posibilidad de soñar que venimos construyendo los ecuatorianos que creemos firmemente y somos parte de la revolución ciudadana. Pero cuáles son los retos que se nos presentan alrededor del cambio de la matriz productiva, cuál es la nueva realidad mundial. Hablamos de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

obsolescencia institucional y de que el cambio social solamente puede darse de manera paralela con el cambio del conocimiento, con el cambio en la gestión del conocimiento, por eso decíamos repensando o en la intervención que queríamos hacer esta mañana y que la estamos integrando en la tarde de hoy, que no puede existir revolución social sin revolución educativa, por eso le apostamos tanto a la Universidad de Educadores, por eso le apostamos tanto a Yachay, por eso le apostamos a Ikiam, ese verdadero laboratorio viviente y biodiverso, megadiverso que será el orgullo de propios y extraños. Cuando escuchamos que alrededor de Yachay tenemos más de mil quinientas hojas de vida de científicos, de doctores en diferentes áreas del conocimiento, extranjeros que vienen y quieren venir a este país, decimos cómo ha cambiado la historia, cómo estamos haciendo una revolución verdadera cuando ahora no tenemos fuga de cerebros, no tenemos fuga de ecuatorianos a trabajar en países desarrollados. Ahora es exactamente al revés, porque en los países desarrollados, en las grandes universidades del mundo, en los centros de desarrollo tecnológico y de investigación se entiende y se sabe qué es lo que se está construyendo en el Ecuador; se entiende y se interpreta correctamente lo que estamos construyendo en esta patria querida y por eso es que tantos y tantos profesionales y científicos están viniendo a nuestro país, más de mil estudiosos científicos en el Programa Prometeo, todos ellos están retroalimentando, están entregando, están compartiendo con nosotros años recorridos y alrededor de esta propuesta. Entonces, tenemos que repensar las estructuras de la educación superior y es precisamente lo que estas cuatro universidades están haciendo. El recorrido para que los proyectos de ley lleguen al Pleno de esta Asamblea han partido de la pertinencia, es decir, de la necesidad nacional en los diferentes ámbitos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 254-A**

que los cuatro proyectos encierran y más allá de la pertinencia, cuando hablamos de la estructura académica, de la fundamentación científica, de la orientación alrededor de cada una de las carreras que se proponen dentro de estos proyectos, vemos un recorrido absolutamente responsable en donde con claridad meridiana se ha evidenciado la realidad de la patria y esto ha sido claramente establecido en los proyectos presentados. Decir una vez más, que estos proyectos pasan primero por un informe de la Senplades para que haya una plena concordancia alrededor de la visión de desarrollo nacional con lo que tiene que ser el aporte desde la academia, que luego pasaron a la CEAACES, es decir, un proceso de evaluación al más alto nivel, tanto por la CEAACES cuanto por el CES, el Consejo de Educación Superior y con este informe vinculante, después de haber dado estos pasos necesarios, solamente entonces, los proyectos de creación, me refiero en la estructura académica, han llegado a esta Asamblea Nacional y a la Comisión de Educación en donde con absoluta responsabilidad hemos conformado las diferentes subcomisiones para tratar cada uno de los proyectos y presentar ya los proyectos de ley individuales que el día de hoy estamos debatiendo. Compañeros y compañeras, se han mencionado las cifras alrededor de la inversión en educación, importante no es solamente la inversión en sí, la inversión per sé, no es suficiente que cambiemos la estructura, la infraestructura y las bases para que cambiara la educación en su conjunto, es necesario además que las estructuras mentales cambien al mismo nivel y en la misma velocidad para que podamos hablar verdaderamente de un nuevo modelo, para que hablemos de que en la educación superior vamos a tener un modelo absolutamente constructivista dejando de lado el conductismo, el constructivismo social que incluye y abarca todas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

aquellas propuestas que nosotros estamos queriendo plasmarlas en realidad y que en el camino que vamos desarrollando, encontramos algunas dificultades. Se ha hablado ya de la educación inclusiva, por ejemplo, tenemos que trabajar en este aspecto, que la educación inclusiva se realice no solamente a niveles de educación primaria y secundaria, tenemos que pensar en una verdadera educación inclusiva en nuestras universidades y estas cuatro universidades que estamos debatiendo el día de hoy, tienen que ser el ejemplo y rumbo que marque la educación superior alrededor de lo que tiene que alcanzar este país en los próximos años. Quiero terminar mi intervención, compañera Presidenta y compañeros assembleístas todos, con la misma máxima que iniciara la misma: "Hacia donde vaya la universidad ecuatoriana hacia allá marchará la patria". Tengámoslo claro y permanentemente quienes somos representantes del pueblo ecuatoriano y tenemos esa gran responsabilidad de llevar adelante de manera paralela al Ejecutivo y a los otros poderes del Estado esta hermosa revolución en democracia, esta hermosa transformación del país que habrá de presentar al Ecuador, en poquísimos años más, como un ejemplo a seguir por los países del mundo. Muchísimas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Assembleísta. Assembleísta Ángel Vilema. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILEMA FREIRE ÁNGEL. Gracias, señora Presidenta. Compañeras, compañeros legisladores: En economía es importante manifestar, a través de la historia se dicen que han existido tres olas, la primea ola donde prevaleció la tierra y la mano de obra en donde la

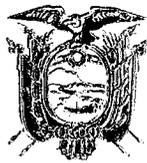


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

agricultura son los principales factores de producción, la misma que actualmente sigue perdurando y se inició hacia más de diez mil años. La segunda ola donde la tierra se mantiene, mientras que el trabajo se masifica en torno a las máquinas, la industria, es decir, la etapa de la industrialización, de la mano de obra a nivel mundial la cual tuvo una duración desde mil setecientos setenta hasta mil novecientos cincuenta. Hoy a nivel mundial estamos viviendo lo que hoy conocemos como la tercera ola, la ola más conocida como la ola del conocimiento en donde el recurso central son los datos, es la información, son los símbolos, es la cultura, es la ideología. En conclusión, estamos viviendo en una sociedad del conocimiento a nivel mundial. Así Toffler fue el que definió esta tercera ola y es más, compañeros y compañeras assembleístas, en las últimas décadas el mundo se ha estado caracterizando por los diferentes adelantos tecnológicos, lo que evidencia ya la entrada de la ola del conocimiento. Con la globalización, Ecuador enfrenta retos que no hemos sabido, en más de treinta años después de regreso a la democracia, poder por lo menos tratar de igualar y por lo menos tratar de equiparar ese conocimiento por falta, aquí si hay que decirlo con muchísima claridad, por falta de apoyo político y por falta de interés de que el Ecuador salga del subdesarrollo del conocimiento. Por eso enfrentamos un reto importante, por eso requerimos tener el conocimiento, tener innovación, debemos tener implementación, los cambios tecnológicos para mantenernos en este mercado cambiante, este mercado que cada vez es más y más exigente, es muchísimo más exigente, es más difícil predecir actualmente a los clientes, es más difícil comprender a los clientes, es más difícil satisfacer a los clientes. Por eso es fundamental, señora Presidenta, que este proyecto enviado y encaminado por el Ejecutivo, por el Presidente de la República salga



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

aprobado en segunda instancia con todos los cambios que requiere este proyecto de ley, de una forma unánime, para decirle al pueblo ecuatoriano que hemos recuperado la era, hemos recuperado la época y mantendremos al Ecuador en los primeros niveles del conocimiento mundial. Por eso vemos que los países europeos, el ochenta por ciento, señora Presidenta, van y deciden o trabajan en el conocimiento nuevo, en el nuevo conocimiento, las nuevas formas que este universo o este planeta sigue avanzando. Han sido los europeos, los americanos que han dicho el ritmo que debe seguir el planeta, mientras que el veinte por ciento únicamente utilizan para la manufactura y otros trabajos y otros empleos. Por eso es importante preguntarnos y tomar una decisión como políticos de continuar sin hacer nada o asumir nuestra responsabilidad de que encaminemos al Ecuador en este siglo, que encaminemos al Ecuador a que no seamos simplemente compradores y simplemente admiradores de lo que pasa en el planeta, sino seamos realmente aquel país que pueda producir, innovar y pueda por qué no, por qué no, exportar su conocimiento al mundo. Cada cuatro años se genera un conocimiento, cada cuatro años se genera un conocimiento que duplica a todo el conocimiento generado en la historia de la humanidad, es decir, cuando un alumno, compañeros assembleístas, termina la universidad ya es obsoleto, ya es obsoleto y tendría que volver a entrar por la misma puerta que salió para mantenerse actualizado del mundo cambiante. Por eso el paradigma y con esta universidad del conocimiento, cuál es el paradigma que tenemos que encaminar al Ecuador en estos años venideros que los estudiantes no solo aprendan, sino que aprendan a aprender e incluso que aprendan a desaprender debido a la velocidad que está avanzando el conocimiento. Señora Presidenta, es el gran objetivo de este proyecto de Yachay, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

también quiero manifestar a todo el país que nos está escuchando, que no se crea que esta Asamblea Nacional ha retomado aquellos tiempos en que se vendían los títulos a los congresistas para que autoricen la creación de universidades, no, no pueblo ecuatoriano, no hemos regresado al pasado, lo que sucede es que estamos cumpliendo con la Constitución, lo que sucede es que estamos cumpliendo con la transitoria de la Ley Orgánica de Educación Superior en donde establece la prohibición de crear nuevas universidades, excepto las universidades que estamos hoy debatiendo. No hemos regresado al pasado, no estamos vendiendo nuestro voto por una universidad que nos va a dar un título universitario y tampoco como en mi caso cuando quise entrar a la universidad hace más de diez años con la mano izquierda hacía mi examen, pero con la mano derecha me pedían que me afilie a un partido político y preferí asumir la responsabilidad con créditos educativos para poder culminar mi carrera y no depender de un partido. Hoy mérito de este Gobierno Nacional ha sido despartidizar la educación convirtiendo en una educación de alta calidad, nadie, ninguna persona y estudiante que quiera asumir un título universitario, quiere estudiar, tiene que irle a pedir a ningún político un favor, a nadie, absolutamente a nadie... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS OCHO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILEMA FREIRE ÁNGEL. ...tiene que hacerlo a su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

propia conciencia, en su propio estudio. Quisiera culminar por el simple hecho de solicitar que si bien es cierto que la Universidad Yachay permite hacer extensiones universitarias, pero quisiera proponer a la Comisión que preferentemente se ponga en la ley una extensión para la provincia de Galápagos. Hoy la sede la Universidad Central ha sido calificada como E y en los próximos años posiblemente no tendremos acceso a la universidad, no tendremos acceso a la educación superior, por eso les pido venir a estudiar porque yo lo hice en el Ecuador continental. Pero muchos, muchos coterráneos no tienen al final esa capacidad económica de trasladarse a más de mil kilómetros del Ecuador continental, de Galápagos al Ecuador continental. Si quisiéramos que esa universidad que es del conocimiento, en donde la teoría de la Evolución de Charles Darwin fue creada en la provincia de Galápagos, en el Archipiélago de Colón, pueda ser ahí un santuario de conocimiento biológico, conocimiento de especies en donde podamos dar una demostración al mundo y por último la Universidad Yachay también será el proyecto Yachay, será una oportunidad por qué no, de comenzar con un turismo que se llama un turismo educativo... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha concluido su tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILEMA FREIRE ÁNGEL. ...que también requiere el país. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene punto de información la asambleísta Ximena Ponce. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA ASAMBLEÍSTA PONCE LEÓN XIMENA. Nada más para informar y que no vaya parecer que ante el pedido de un Asambleísta de la provincia de Galápagos se ha respondido. El adjunto del proyecto de creación de la universidad que consta en este documento que está en la Secretaría General de la Asamblea, cuenta en el anexo dieciséis, me parece, con la propuesta desde el Ejecutivo de la creación de una sede de la Universidad Yachay en Galápagos, precisamente por la riqueza natural y las posibilidades de investigación que cuenta. Así que eso está contemplado, esto ha sido ya aprobado por el Consejo de Educación Superior, que es la instancia del Ejecutivo a la que le corresponde la determinación de las sedes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el Asambleísta José Bolívar Castillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR. Señora Presidenta, honorables legisladores: Como ustedes habrán apreciado, hablemos así de porcentajes, un ochenta por ciento de las intervenciones sobre esta discusión respecto de las universidades a crearse, ha radicado en solicitar sedes o subsedes de las universidades para las respectivas provincias, yo por lo menos esto lo he escuchado y acabo de escucharlo y con razón. Cuando discutíamos el tema de la UNAE, Universidad de la Educación en la sesión anterior, con mucha razón el honorable legislador Solano de la provincia de Bolívar recordaba a esta sala que en mil novecientos treinta y ocho, el dictador Páez, decidió crear institutos pedagógicos superiores y claro, lo hizo con una visión descentralizadora en buena hora y creó uno de los institutos en San Miguel de Chimbo y otro lo ubicó en Cariamanga, provincia de Loja, por cierto había otros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

institutos ubicados funcionando en otras ciudades del país, pero se tuvo esa visión y todos estamos interviniendo más o menos en plan de decir bueno qué subsede me toca. Yo viví cuando fui Legislador en períodos anteriores, que aquí en lugar de discutir qué subsede me toca o qué le toca a mí provincia, qué voy a llevarles yo a mis coterráneos, aquí había legisladores que cada uno gestionaba por la creación de una universidad en su provincia, porque si ya se había creado la provincia, pues, había que crear, obviamente, una universidad. Coincido con los legisladores que aquí lo han dicho y con el sentido expuesto por la señora Presidenta de la Comisión de Educación de que este es un proyecto de carácter nacional, se trata del Sistema Nacional de Universidades, no se trata de crear universidades del milenio ubicadas aquí o allá, no se trata de excluir, no se trata de marginar, se trata de incluir, de promover, de superar al Sistema Universitario Nacional que tiene un sedimento, digamos así, de siglos, que no es posible de la noche a la mañana botarlo por la borda. Por eso es, señora Presidenta, que mediante un oficio dirigido hace ya casi tres meses, solicité por medio de la Presidencia del Congreso, que tanto la Senplades como CEAACES y CES, el Consejo de Educación Superior, nos envíen algo que les exigimos a las juntas parroquiales cuando presentan un proyecto para pedir un crédito del BEDE o algún municipio que quiere conseguir un crédito, entréguenos, les decimos, su plan de ordenamiento territorial y yo tengo que insistir en esto, honorables legisladores. Aquí estamos hablando de un gran proyecto nacional y por tanto necesitamos tener en claro cuál es el concepto de ordenamiento territorial del Sistema Nacional de Universidades sobre el cual estamos actuando. Muy fácil me sería aquí alabar la iniciativa, sin duda alguna, coincidimos todos en que este es uno de los proyectos si no el principal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

de los proyectos de este proceso de cambio liderado por el presidente Correa. Es entonces, un proyecto de carácter nacional que requiere contar con una planificación territorial que nos hable no de Yachay, no de Ikiam, UNAE y Uniartes, sino que nos hable de cómo esas cuatro iniciativas se articulan, se engranan en el Sistema Universitario Nacional. Hace un momento conversábamos con honorables legisladores de provincias que se dicen amazónicas, pero que integran evidentemente las regiones de este país que no son precisamente climas, las regiones, si no espacios nacionales interdependientes y decían la Universidad Ikiam, es la universidad que va a estudiar la biología especial de la Amazonía, no, necesitamos ciertamente un instituto superior de altísima calidad que maneje estos aspectos no solo en función de la Amazonía, sino de todo el territorio nacional, donde hay ecosistemas sumamente débiles o sumamente potenciales que tienen que ser aprovechados. El Ecuador, honorables legisladores, tiene un Decreto Ejecutivo que está vigente y que lamentablemente parece que no les ha gustado a quienes manejan la burocracia nacional, es el Decreto ocho siete ocho del dieciocho de enero del dos mil ocho, yo ya lo he repetido aquí, es un decreto dado por el Presidente de la República tratando de generar ordenamiento territorial en todas las actividades que se inician en el país y claro, frente a eso yo tengo que decir que si la UNAE va a tener su sede, por ejemplo, en Azogues que pertenece a la región seis, la Región Cañari, las otras regiones deben tener un elemento articulador en esos aspectos educativos pedagógicos, porque como manifestaban otros legisladores, qué pasa con las facultades de pedagogía y filosofía de las otras universidades, pues tienen que ser articuladas, no puede quedar botadas a la zaga, no es que aquí Yachay unos y achayay otros, aquí todos tienen que ser articulados dentro de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

un sistema nacional que permita el desarrollo pleno de la ciencia, la tecnología, las artes, la pedagogía, la biodiversidad y el manejo ecológico a nivel nacional. Yo creo, señora Presidenta de la Comisión y lo digo para todos los honorables legisladores, que nos hace falta antes del segundo debate, tener en claro cuál es el sistema de articulación territorial de esta importantísima iniciativa del Gobierno, eso no es para crear escuelas de milenio o universidades del milenio y que se queden las demás, esto es para articular a todos en función de un Sistema de Educación Superior, de un sistema de articulación de la ciencia y la tecnología con la producción. Y aquí hay que repetir lo que siempre les he dicho, no hay cambio de la matriz productiva, óigaseme bien, aquí no estamos por cierto en Hayde Park, pero yo quisiera que esto tenga un efecto estructural en lo que estamos haciendo, no hay cambio de la estructura productiva, de la matriz productiva del país, si no cambiamos la matriz territorial... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR. ...del país, estaremos desperdiciando esfuerzos a lo largo de los años, habremos constatado que nos ilusionamos por algo que después no tiene los resultados que habíamos querido, lo que el árbol tiene de florido, vive de lo que tiene sepultado. Aquí, bajo lo que hoy día queremos entender por universidades de vanguardia, hay todo un sedimento de siglos de actividad académica y universitaria, de actividad artística también, de actividad pedagógica también, que tiene que ser tomada en cuenta, incorporada con sentido de territorialidad, no es cuestión de colocar una universidad donde el mercado es más amplio, donde hay mayor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

concentración poblacional, no, es cuestión de darle valor a todo el territorio nacional, es cuestión de que la investigación científica que se haga tenga relación con las realidades diferentes del territorio nacional, estas siete regiones que mencionó el Presidente de la República en su Decreto ocho siete ocho que está vigente, tiene que servirnos de marco orientador para poder darle estructura territorial a esta extraordinaria iniciativa, por cierto,...

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha concluido su tiempo, Asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR. ...que permitirá superar la situación universitaria y que me alegra, señora Presidenta, que el Presidente de la República haya decidido meterle mano a lo que muchos gobiernos tuvieron temor, terror de meterle mano, había que meterle mano a esto, pero metámosle con un sentido de integración y de equidad nacional. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Daniel Mendoza.

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Quiero empezar con una frase bastante importante que ha significado mucho en mi carrera, que dice: "La educación es el arma más poderosa que podemos utilizar para cambiar el mundo". Esto lo dijo nada más ni nada menos que el líder sudafricano Nelson Mandela. Creo que en este Pleno se han tratado innumerables temas y creo que está más que claro que la educación es vital para el desarrollo del país. Voy a hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

economía de la palabra en respeto al tiempo de los demás compañeros y compañeras assembleístas que también quieren intervenir, porque creo que lo más importante que recalcar hoy, es que todos estamos siendo parte de un hecho histórico y yo siento un profundo júbilo de ser parte de esta historia, de estar marcando la historia de mi país con lo que estamos haciendo, con la creación de estas cuatro universidades emblemáticas para el Ecuador. Realmente, aunque creo que nuestro pasado no define nuestro futuro y que no importa de dónde venimos sino a dónde vamos, también creo que como ecuatoriano me es prohibido olvidar y es necesario recordar cómo se manejaba el Sistema de Educación del Ecuador antes del Gobierno de Rafael Correa Delgado. Lo digo como joven, lo digo como ex estudiante universitario que fui, lo digo como alguien que palpó la calidad de algunas universidades de este país y que he podido estudiar también en el exterior, lamentablemente, lamentablemente en este país muchas universidades vivían en un estado total de anarquía y realmente aunque existían muchos profesores que tenían calidad académica y que eran buenos docentes, también habían muchos profesores o seudos profesores que simple y llanamente eran, viva la fiesta, en la universidad. Cuando les impusieron que tenían que marcar tarjeta entonces se les acabó la fiesta, cuando les exigieron que tenían que convertirse en verdaderos investigadores no simples profesores, porque el rol de un docente, es un docente investigador, tiene que haber dedicación de horas a la investigación y eso no existía en este país y con la creación de estas cuatro universidades y especialmente la Universidad Yachay se está apostando a la investigación, es la única manera de exportar conocimiento. La creación de estas cuatro universidades, compañeros y compañeras assembleístas, realmente es una respuesta positiva, una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

respuesta académica a todo lo que se viene pregonando sobre el cambio de matriz productiva, sobre cómo vamos a afrontar este nuevo reto para ser un país productivo, esta es una respuesta científica, académica que va a dar resultado, que ya lo está dando y que viene a reforzar todo este proceso de acreditación y evaluación que la academia ecuatoriana está experimentando hoy en día, lo viene a reforzar porque estas cuatro universidades deben ser el ejemplo, deben enmarcar el camino para el resto de universidades.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS VEINTIOCHO MINUTOS.....

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL Escuchaba la intervención de la compañera Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología en la mañana en una entrevista en la radio y no conocía el dato de que estas cuatro universidades van abarcar cuatro veces lo que las catorce universidades cerradas, por baja calidad educativa, abarcaban, entonces es una respuesta positiva, eficiente a lo que el país está viviendo. Lamentablemente ya los jóvenes del Colegio Benalcázar no están con nosotros, pero sí quisiera hacer un llamado público a todos los jóvenes de mi Ecuador y, especialmente de mi provincia Manabí, porque este es un momento histórico en el que hay que elevar la voz, hay que elevar la voz, pero hay que hacerlo con criterio, hay que saber exigir calidad en la educación, hay que entender que necesitamos formarnos y tener responsabilidad con nuestra formación para poder sacar adelante este país. Por eso, cuando estaban estos jóvenes me sentía muy contento porque están demostrando que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

ya quieren ser parte de este cambio histórico que está viviendo esta patria. Pero es necesario y era necesario, como lo decía el compañero que me antecedió en la palabra, es necesario tener manos firmes y solo este gobierno, solo el Gobierno de Rafael Correa ha tenido esa mano firme, decir aquí, o se mejora la educación o se cierra y, lamentablemente pude escuchar, antes de que se diera el Mandato catorce, lamentablemente lo digo porque con mucho pesar, conversando con diferentes autoridades de diferentes universidades del país, decían, no, no va a pasar esto, no nos van a cerrar, algo vamos a hacer, vamos a encontrar la manera de no cumplir tal o cual indicador y ahí están esas catorce universidades que no cumplieron los indicadores y el Gobierno Nacional demostró que ese es un proceso serio y responsable y que no va a claudicar hasta que tengamos una educación superior de primer nivel. Quiero finalizar, compañera Presidenta, felicitándola, compañera Presidenta de la Comisión de Educación y Ciencia y Tecnología, felicitándola por esa magnífica labor, por la presentación que hizo, por demostrar que realmente se ha hecho un trabajo técnico, un trabajo técnico para mejorar la calidad de la educación de nuestro país. También felicitar a la Comisión pasada de Educación, presidida por el asambleísta Raúl Abad, que sin esa Ley Orgánica de Educación Superior no hubiera sido posible que estas universidades realmente asumieran el reto de tener el desarrollo del país en sus manos. La universidad ecuatoriana es la llamada, la llamada a sacar al mercado los profesionales, hombres y mujeres que saquen esta patria adelante y como lo dijo un compañero, que podamos, finalmente, exportar conocimiento. Quiero finalizar repitiendo lo que dije al inicio. Hoy, esta Asamblea se está equipando, se está equipando, con la mejor arma, la mejor arma para transformar, continuar transformando nuestra patria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

y el mundo entero y esa es la educación. Muchas gracias, compañeros y compañeras. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Yolanda Chamorro, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA CHAMORRO HIDALGO YOLANDA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas, pueblo ecuatoriano: Permítanme felicitar a la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por el magnífico trabajo que ha realizado sobre la creación de estas cuatro universidades: Yachay, Ciudad del Conocimiento, única en Latinoamérica, ubicada en Urcuquí, provincia de Imbabura; UNAE, Universidad Nacional de la Educación en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar; la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil; la Universidad Regional Amazónica Ikiam en la ciudad de Tena, provincia de Napo. Universidades públicas situadas en sitios estratégicos dando cobertura a todos los sectores de nuestra patria, cuyo objetivo fundamental es mejorar y fortalecer la educación, impulsar la ciencia, la tecnología, la investigación, la cultura y el arte, aportando nuevas propuestas académicas de excelencia para nuestra juventud, como podemos constatar en los informes que nos han enviado, que luego de un estudio técnico académico para la creación de dichas universidades efectuado por el Ministerio de Educación, el CEAACES, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el CES, Consejo de Educación Superior y la LOES, Ley Orgánica de Educación Superior y apegados a los artículos trescientos cincuenta y cuatro que dicta que las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable del organismo encargado de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

planificación, regulación y coordinación. Al artículo trescientos cuarenta y siete, numeral uno, que dice: "Será responsabilidad del Estado fortalecer la educación pública, asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". Estas universidades cumplen con los principios de calidad de la educación superior, por lo cual debemos impulsar su creación, fortaleciendo el sistema educativo del Ecuador y presentando nuevas ofertas académicas a nuestra juventud. Tenemos como dato que el setenta y cinco por ciento de profesionales graduados en el dos mil once, se han formado en instituciones educativas que tienen deficiencia de calidad, lo que realmente llama la atención y debemos apoyar a la creación de estos establecimientos de educación superior que cumplen con estándares de calidad y disponen de tecnología de punta, garantizando la formación de profesionales que pueden competir a nivel nacional, internacional y contribuir con el desarrollo de nuestro país. Así tenemos que la UNAE se orienta a fortalecer el sistema educativo con modelos pedagógicos innovados para brindar docentes de calidad. El Gobierno Nacional ha dado un impulso extraordinario a la educación en todos sus niveles, incrementando su presupuesto a mil seiscientos cincuenta y seis millones en el dos mil trece en educación superior, lo que constituye una verdadera revolución educativa, invirtiendo siete mil trescientos cuarenta y ocho millones de dólares en la educación superior en los últimos cinco años. Y es así que la Universidad Central del Ecuador recibirá veintiún millones de dólares más que en el dos mil doce; la Espoch, Escuela Politécnica de Chimborazo, doce millones más que el año anterior; la Politécnica Nacional, nueve millones más; la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, UPEC, en la ciudad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Tulcán, provincia del Carchi, ha recibido un apoyo impresionante del Gobierno y hoy dispone de un campus con una infraestructura hermosa, que a más de adornar nuestra ciudad y elevar la autoestima a nuestro pueblo, ofrece una educación de calidad a la juventud del norte de la patria y sur de Colombia. Esta inversión en la educación es considerada como una de las más altas en Sudamérica, superando a Brasil, Argentina y Chile, motivando el acceso de la juventud a las universidades y tenemos como dato que la población de dieciocho a veinticuatro años aumentó el ingreso a las universidades en siete puntos porcentuales respecto al dos mil seis. En el dos mil seis, se matricularon veintidós punto ocho estudiantes, mientras que en el dos mil once aumentó al treinta punto dos por ciento, notándose mayor ingreso de las personas de menores recursos económicos. También, el Gobierno de la revolución ciudadana ha dado vital importancia y ha confiado en la capacidad de nuestra juventud, por lo que ofrece muchas alternativas para estudiar, no siendo un impedimento la falta de recursos, ya que se han otorgado becas al exterior, veintisiete veces más que en los siete gobiernos anteriores. Se triplicó el monto de inversión para créditos educativos con relación a los cuatro últimos gobiernos, de ahí la importancia de aprobar estos centros del conocimiento, de la investigación, la ciencia, las artes, ya que la educación es la única arma para derrotar la pobreza, el sometimiento y gozar de una vida plena. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Diego Vintimilla. -----

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Muy buenas tardes, compañera Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

importante iniciar señalando en referencia a la Universidad Yachay, que el sistema del mundo actual ha configurado a Latinoamérica como una región de creciente reprimarización y, por lo tanto, se vuelve esta una ventaja comparativa en tanto y cuanto podamos utilizar esta reprimarización o los recursos de ésta para la inversión en el sector cuaternario. Hablamos de esto porque es importante conceptualizar hacia dónde impulsa el buen vivir, la construcción y la creación de esta universidad. En primer lugar Yachay permitiría la garantía o sería una garantía fundamental para superar asimetrías tanto socioeconómicas como también tecnoeconómicas y, por lo tanto, sería una condición del aumento de la productividad y de generación de valor agregado. Finalmente en esta reflexión pequeña, quisiéramos decir que la generación de sociedades del conocimiento y de polos de concentración, de acumulación científico-técnica, lo que nos permite es poder equilibrar la relación entre el valor de uso y el valor de cambio de los bienes creados, en este caso de conocimiento, que son una de las garantías para el desarrollo del buen vivir. Decíamos esto y qué alegría me da poder reivindicar una vez más a este Pleno, a este salón donde varias veces salía el Asambleísta, en ese entonces. Congresista, con la universidad bajo el brazo después de su período y que ahora si sea el Gobierno de la revolución ciudadana, la Asamblea de la revolución ciudadana los que podamos aprobar universidades tan importantes y trascendentes como Yachay. Como dirigente estudiantil no me queda sino, o exdirigente, una gran satisfacción de poder ver como la vinculación entre calidad y democratización del acceso, son condiciones importantes de la fundamentación de la creación de esta universidad Yachay así como de las tres universidades que nos han convocado este debate. Una universidad de nuevo tipo y una integralidad entre la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educación y cambio de la matriz productiva, son condiciones que fundamentan y argumentan la necesidad de que aprobemos el día de hoy en primer debate y un posterior segundo debate, la creación de estas cuatro universidades. Podemos hablar de polos de especialización técnica y concentración tecnológica científica, una territorialidad estratégica y, por lo tanto, muchas de las reivindicaciones que aquí se hacen en función de los territorios específicos, sean provinciales, cantonales, me parece que sí necesitan o requieren un análisis político más nacional, que enfoquen al Ecuador como un polo de concentración y de acumulación de conocimiento independientemente de dónde se lo produzca, siempre y cuando se garantice esta condición previa de, por supuesto, calidad de democracia y acceso en igualdad de condiciones. Adicionalmente, Yachay y el proyecto presentado lo que permite es una profesionalización profesionalizante, es decir, generación de nuevas profesiones que nos permitan como sociedad ecuatoriana generar nuevas profesiones, nuevas artes y nuevos oficios y que generen una población económicamente activa mucho más amplia. Yachay tiene un elemento sumamente trascendente para el Ecuador de la revolución ciudadana, al momento de acabar con la dependencia bajo la soterrada cooperación internacional. Muchas universidades, en este caso de las que conozco, bajo el nombre de cooperación internacional han cedido patentes, han cedido conocimiento, han cedido capacidades técnicas, académicas, políticas incluso, que solo Ecuador puede dar dentro de esas ventajas comparativas anteriormente mencionadas. Incrementa también la capacidad de generar conocimiento interno, vinculado a la sociedad del conocimiento, nos permite además recuperar y construir nueva soberanía en términos estructurales, en términos internos, en términos mate de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

materialidad de la vida al generar nuevas fuentes de financiamiento y de comercio. Aquí una cosa que es sumamente importante recalcar, este proyecto de la envergadura de Yachay de Ikiam, de las universidades anteriormente discutidas, si ponen también en contradicción un posible TLC o políticas de libre comercio, pues, entrarían en contradicción por la propuesta soberana de construcción en un enfoque de auto centramiento como propondría Jürgen Schuldt. Y así, finalmente, compañera Presidenta, compañeros y compañeras assembleístas, esta petición, este informe, la creación de estas cuatro universidades se enmarcan en la plataforma estudiantil generada de la tercera reforma universitaria, cuando podemos hablar de una transformación no solamente en calidad, sino también en innovación y diversificación de la matriz de producción de conocimiento. Dos observaciones que quisiera hacer a la Comisión de Educación respecto a estas universidades es, que tenemos que ser vigilantes de que estas universidades que son creadas en tiempos de revolución ciudadana, den muestras efectivas de que sí es posible cumplir a cabalidad con la disposición de la Ley de Educación Superior con todos y cada uno de los articulados que están presentes en la Ley de Educación Superior, en la Constitución y paralelamente a esto también creería que es conveniente, en la lógica de ir articulando estos cuatro polos de generación de conocimiento al sistema de educación superior ecuatoriano que ya existe, que se pueda hacer desde la Asamblea Nacional, también, una veeduría que revise el cumplimiento cabal de todo lo que la Ley de Educación Superior y la Constitución disponen en términos de educación superior. Compañera Presidenta, con esto, muchas gracias y espero que el debate sea lo más productivo posible.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fanny Uribe. -----

LA ASAMBLEÍSTA URIBE LÓPEZ FANNY. Señora Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas: He pedido la palabra por la importancia de este tema para nuestro país y también para mi provincia de Galápagos, que lo expresaré más adelante. Nelson Mandela, ese gran líder sudafricano dijo: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo", y el presidente Correa ha señalado por varias ocasiones, que para erradicar la pobreza se debe educar a nuestro pueblo, pero con una verdadera educación, con calidad, con tecnología, creando la infraestructura que se requiere y esas políticas de lograr una nueva educación para nuestros niños y para nuestros jóvenes, dejaron de ser palabras porque se convirtieron en realidad. Este Gobierno ha creado una gran infraestructura educativa inicial y media con la construcción de escuelas del milenio, colegios réplicas en todo el país y esperamos que también llegue a nuestra provincia, Galápagos. Este gobierno cree en la necesidad de capacitar a nuestros maestros de manera profesional para lo cual se está construyendo la Universidad Nacional de la Educación UNAE en el Austro ecuatoriano, y hoy estamos legislando para crear la base legal para esta universidad, así también estamos creando la base legal para las universidades Yachay en Imbabura, de las artes en Guayas, Ikiam en el Oriente ecuatoriano. Cada una con una especialidad específica, como la tecnología, las artes y la biotecnología respectivamente y, en esta carrera contra la pobreza, AVANZA apoya la creación de estas universidades. Yachay, la Ciudad del Conocimiento será el referente de la educación superior en tecnología en América Latina; la Universidad Ikiam, en el Oriente aprovechará la flora, fauna y el entorno para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

generar tecnología médica y alimentaria, ya que sabemos que investigadores de otros países, disfrazados de fundaciones, se han llevado de nuestro Oriente plantas, ADN humano, hasta tierra y han creado medicinas, desarrollos genéticos, etcétera. Todo en nuestras narices y otros gobiernos no fueron capaces de crear nuestro propio centro de investigación estatal en la Amazonia, como ahora lo estamos haciendo, creando la Universidad Ikiam. El Ecuador está construyendo su futuro con estas cuatro universidades y debemos dar todo nuestro apoyo, porque el momento que tengamos los frutos del conocimiento seremos una verdadera potencia tecnológica, pero esta construcción del futuro no estaría completa si no miramos también la otra fuente de recursos futuros para la humanidad, el mar. Y en ese propósito quiero recordarles a todos ustedes, compañeros y compañeras assembleístas, que el Presidente, hace algunos meses manifestó que es importante crear en la provincia de Galápagos la universidad del mar, decisión acertada, señor Presidente de la República, aunque conocemos que hay la moratoria, pero en todo caso tenemos esa esperanza y ese compromiso y la palabra del señor Presidente de la República. También aplaudo esa decisión de crear la sede de la Universidad Yachay en la provincia de Galápagos. Galápagos, siendo un laboratorio natural de la humanidad, reserva de la biosfera, reserva marina, ícono de la ciencia. Les decía que es ícono de la ciencia, donde nacieron teorías científicas como la evolución de las especies creada por Charles Darwin en el corazón de nuestra provincia. Pero ¿quién aprovecha de estos recursos en Galápagos? Científicos de otras partes del mundo, que llegaron con el pretexto de colaborar con el Ecuador, de hacer pasantías, realizaron investigaciones por meses, por años; una vez que tuvieron la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

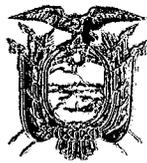
*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

información no dejaron casi nada en nuestra provincia, se llevaron esa información a sus países, no solo que la vendieron, sino que también se constituyeron los nuevos ricos en ese país, a costilla del pueblo ecuatoriano y de nuestra provincia. Por eso es importante que esa decisión del señor Presidente de la República, de crear la universidad del mar en la provincia de Galápagos, es una necesidad latente en nuestro país, el futuro del planeta está en los recursos marinos y submarinos, puesto que los mares constituyen la mayor extensión de vida en el mundo. Tendremos los mejores biólogos marinos del mundo si se crea la universidad del mar, que estamos seguros que si se va a crear, tendremos los mejores faunistas terrestres, geólogos marinos, oceanógrafos, cartógrafos, ornitólogos. La universidad del mar es un compromiso con el futuro, con nuestro país y con nuestra provincia, Galápagos. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Wilson Chicaiza. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHICAIZA TOAPANTA WILSON. Como ciudadano, como miembro de la Comisión de Educación, como miembro de la subcomisión que analizó este importante proyecto de creación de la universidad Yachay y como Asambleísta, con beneplácito voy a votar a favor de la creación de esta universidad y voy a referirme exclusivamente en el tema. La educación cumple un rol central para el desarrollo del ser humano, también cumple un rol fundamental para el progreso y el bienestar social y, por supuesto, para el crecimiento económico. La innovación, es decir, la creación de nuevos conocimientos permite crear nuevos productos, permite crear nuevas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

instituciones, permite crear nuevos procedimientos. Los avances en educación, en ciencia, en tecnología han sido fundamentales en la experiencia histórica para el desarrollo de los países del sureste asiático y por eso, reflexionando mi voto, para tener una posición proactiva en torno a este tema, me he realizado las siguientes interrogantes: ¿Dónde está el conocimiento?, ¿dónde se produce tecnología? En el imperio, en Estados Unidos, en Japón, en Corea, en Francia, ahí está el conocimiento y la tecnología. ¿En qué idioma está escrito el conocimiento? En inglés, el idioma del imperio. Las publicaciones científicas están escritas en el idioma inglés, por eso las universidades para cursar las maestrías piden la suficiencia del idioma inglés. ¿En dónde están las ciudades planificadas? Porque no es la primera vez que se va crear una ciudad planificada: Silicon Valley la más famosa. ¿En dónde está la ciudad planificada? En Corea del Sur, en Estados Unidos, en Japón, en Palo Alto, en City Irving, en Francia, en China, en países capitalistas, en países desarrollados, ahí están las ciudades del conocimiento. En dónde se inventaron los principales aparatos electrónicos que han revolucionado nuestras vidas como esta tablet o el Black Berry que utilizan ciertos asambleístas para recibir órdenes, en el imperio, en el imperio, por eso no me puedo oponer y digo que voy a votar con beneplácito la creación de esta nueva universidad, la Universidad de las ciencias, de las artes, de la tecnología. Pero, por supuesto, una de las disposiciones transitorias, la Disposición Transitoria Primera delega a una Comisión Gestora, la administración de la Universidad Yachay. ¿Y quiénes son los integrantes de esta administración o de esta Comisión Gestora?, norteamericanos. Ares Yosarkis Ph.D en mecánica aplicada de la Universidad de Brown; otro estadounidense, Gurasawguani, estadounidense, Universidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Brown, trabajan ahorita en la División de Ingeniería Aplicada de Ciencias de la Universidad o el Instituto Tecnológico de Caltech, un coreano y, por supuesto, una ecuatoriana, la señora Ginna Chávez Vallejo. Ellos van a administrar este importante proyecto emblemático de la revolución ciudadana y como les digo, he reflexionado mucho al respecto. En realidad, la educación ha sido un privilegio de las élites económicas, pero ahora no puede ser un privilegio de las élites políticas con carga ideológica; la universidad debe ser para todos los ecuatorianos, con autonomía, con autonomía y con libertad de ingreso a la universidad. Estaré siempre vigilante para que esto suceda. Como ciudadano y les he dicho ahora como Asambleísta, no he firmado ningún decreto ni ley que hayan creado estas universidades de garaje, pero ahora si voy a promover la creación de toda universidad, pública o privada, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y con los requisitos establecidos en el artículo ciento nueve de la LOES. ¡Qué paradoja! el proyecto más importante de la revolución ciudadana para construir el socialismo del buen vivir y cambiar la matriz productiva del Ecuador, ahora los asambleístas antimperialistas van a votar por una ley que crea una ciudad y una universidad modelo de los países capitalistas, de Corea, de Japón, de Estados Unidos y esto es lo que existe en el informe vinculante que presenta el CES, no me estoy inventando. Aquí está donde se inspiraron. Además, el equipo académico va a ser, si, por supuesto, por un equipo académico de alto nivel, pero también formados en el imperio, en Estados Unidos, en Hungría, en Austria, en España, en Francia, ahí se formaron, aquí está el listado de los docentes. Por eso les he dicho, que con beneplácito voy a votar a favor de la universidad Yachay. Pero la ley también hay que cumplirla y les dije en la primera intervención, que es importante que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

cada uno de los legisladores solicite una extensión de una determinada universidad, la soliciten, pero no es ético, porque no debemos aprovechar, ¿no es cierto? el pequeño espacio de poder o representación que tenemos o porque el presidente Correa diga, voy a hacer la universidad acá, la extensión acá, la extensión acá; no, todo debe salir de los criterios técnicos y de las aspiraciones de los ciudadanos y de las poblaciones y de la cuantificación de la vocación, de la vocación de cada una de las provincias o sectores del país. Por supuesto, como la única voz del sur de Quito aquí en la Asamblea, a mí también me interesa crear una extensión o varias extensiones en mi sector porque los jóvenes que egresan, diez mil bachilleres en el sur de Quito, tienen que trasladarse desde el sur hacia el centro norte a estudiar en las instituciones públicas y privadas y gastan dos horas de su tiempo que podrían invertirlos en educación, en compartir con su familia u otras actividades, solo en transportarse y si es que permitimos que esos estudiantes ya no se movilizan para el centro norte y se queden estudiando en el sur, incluso resolveremos un importante problema, el tema de la movilidad. Pero la ley hay que cumplir, la ley hay que hacerla cumplir. Al CES se le otorga la facultad para crear las extensiones no solo de estas universidades emblemáticas, mi aspiración y mi pedido, es que vamos a construir utilizando la minga, una gran infraestructura universitaria en el sur de Quito, para que vayan sedes, extensiones, no solamente de las ahora emblemáticas, sino de las que se han ganado ese título de emblemáticas a través de la historia, como la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Politécnica del Litoral, ojalá también vayan allá las universidades privadas, porque sí, también debo referirme a que de pronto, porque no es un polo en donde los obreros, los artesanos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

pueden pagar importantes sumas de dinero por los semestres, pues, no van y no se sitúan en nuestro sector. Y les hago un llamado, porque ahora nosotros los hijos de los artesanos y de los obreros que vivimos en el sur de Quito, queremos y pensamos también en la superestructura, ya no queremos seguir siendo meramente la mano de obra, como fueron nuestros padres que vinieron a construir esta gran metrópoli, queremos en nuestro sector también tener universidades de calidad, queremos en nuestro sector también tener instituciones superiores de calidad y, por eso, ahora estoy aquí en la Asamblea, porque ese fue nuestro ofrecimiento. Y, por supuesto, como Legislador no lo voy a poder presentar, pero sí voy a promover respetando la ley y todas las instancias necesarias y cumpliendo con los requisitos que establezca la Ley Orgánica de Educación Superior, para que ahora también el sur tenga su propia universidad. Muchas gracias, queridos asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Bélgica Dávila. -----

LA ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAMÍREZ BÉLGICA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: El Ecuador del siglo veintiuno está proyectándose hacia el futuro con propuestas que nos garantizan ir de la mano con la acelerada globalización que cada día nos impulsa a ser mejores. Este es un momento propicio para en ejercicio de nuestra autonomía responsable, cumplir con nuestra misión, es un momento oportuno para dejar testimonio de cuanto se quiere realizar por una educación de calidez y calidad, para reivindicar la educación en nuestro país y mirar hacia el futuro que enfrentarán nuestros jóvenes. He escuchado muy detenidamente las intervenciones de los compañeros y compañeras asambleístas y, realmente, no puedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

dejar de volver a la historia, de que cuando nosotros estábamos en las aulas, nuestros maestros en los libros, se decía y se hablaba del Ecuador como un país subdesarrollado, cuando se hablaba de esos países del tercer mundo. Pero hoy me siento feliz, orgullosa de participar de esta revolución política, de esta revolución educativa que lidera el compañero Rafael Correa, donde buscamos especialmente con esta revolución de la educación, cuando queremos y todos vamos a apoyar la creación de estas cuatro universidades, en la cuales se va a fomentar una educación de calidad, sin olvidar la calidez también de ese elemento humano que va a pasar en estas universidades. Es importante ver cómo está avanzando nuestro país y el giro más importante que se le va a dar es en la educación, ya que los conocimientos, el saber, es el que va a guiar y va a fortalecer a esos jóvenes, hombres, mujeres, para que saquen adelante a nuestro país. Estamos viviendo una transformación consensuada y respetuosa, el debate para la aprobación de estas nuevas universidades es un claro ejemplo de que juntos estamos persiguiendo objetivos precisos y que avanzamos tomando firmes decisiones. Las universidades principalmente la Universidad Yachay, que es una de las universidades donde vamos a impulsar la investigación científica, para que nuestros jóvenes de los sectores rurales, del sector agrícola, vayan a fortalecer sus conocimientos y regresen nuevamente a los campos para que apliquen esas nuevas tecnologías, para estar a la par con la tecnología internacional, vamos a exportar conocimientos, esto es lo más importante. Ya, nuestro compañero Presidente, ha dejado muy en alto nuestra soberanía. Hoy, ya no somos un país tercermundista, hoy estamos trabajando a la par para construir y estar a la par competitiva con cualquier potencia, no importa lo pequeño que seamos en el mapa,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

pero lo importante es que la mentalidad de cada uno de los ecuatorianos va cambiando, especialmente de hombres y mujeres valientes que confían dentro de este proceso revolucionario queridos, compañeros y compañeras assembleístas. No quisiera ahondar más, porque yo creo que la mayoría de los compañeros assembleístas ya han hecho un debate y una reflexión profunda de esto. Yo simplemente quiero dejar en constancia, mi respaldo profundo a esta construcción de estas universidades y qué orgullo que sea dentro del proyecto del compañero Presidente, porque la educación es lo principal, la base de los conocimientos y a esa par vamos todos. Gracias, compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Assembleísta. Assembleísta Verónica Guevara. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Buenas tardes, Presidenta. Compañeros, compañeras: La creación de esta universidad emblemática de investigación y tecnología experimental, Yachay, que constituye un punto esencial para el cambio del desarrollo del país, responde definitivamente a que sin investigación no hay desarrollo. Y es por eso que el Gobierno, a través de las diferentes instituciones, ha invertido recursos económicos, tiempo y esfuerzo, para ejecutar el Plan Nacional del Buen Vivir. Con respecto a la revolución en la educación, a través de un trabajo conjunto, Senplades, Senescyt, CES, CEAACES, entre otras instituciones que han trabajado intensamente con este objetivo. Por ejemplo, ya lo citaron algunos compañeros, tuvimos el año pasado el cierre de catorce universidades, que definitivamente lo único que eran, respondían a negocios lucrativos para sus dueños, no cumplían con su misión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

educar de manera adecuada. Luego de esto, se creó el Plan de Contingencia para con estos estudiantes para que culminen sus estudios. También contamos ahora con el programa de becas de excelencia, estudiantes ecuatorianos con la capacidad y las actitudes necesarias para estudiar al nivel de universidades del mundo, de excelencia. Están cumpliendo ese sueño que antes parecía imposible de alcanzar. Por otra parte, el programa Prometeo, mediante el cual expertos, doctores y PhD en las distintas áreas de estudio, están ya aportando conocimientos a las universidades ecuatorianas, en otras palabras, nutriendo al Ecuador de conocimiento. Así mismo, el ingreso de las universidades públicas, se ha reorganizado de tal manera que se orienta al joven para que estudie según sus aptitudes, formando profesionales que serán efectivos en las distintas profesiones y no adultos frustrados. Todo lo expuesto con un objetivo y un bien mayor para las futuras generaciones de los ecuatorianos, el Ecuador formará talento humano con la capacidad de crear ciencia en todas sus ramas, desarrollando al país, cambiando la matriz productiva que es del talento que hemos hablado y escuchado, tecnificando la industria, desarrollando los negocios nacionales e internacionales, sacando a nuestra gente de la ignorancia, que ha sido opio de nuestros pueblos y más importante aún, erradicando la pobreza de una manera acelerada y nunca antes, nunca antes, experimentada por nuestro querido país. En la ciencia, la tecnología y la innovación están nuestro futuro y cuando se acaben los recursos naturales no renovables que Dios nos ha regalado, estarán los y los ecuatorianos del futuro. Nuestras hijas e hijos, los hijos de ellos, creando ciencia, desarrollando el país y al mundo, llegando a un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

verdadero buen vivir y las bases de todo este hermoso sueño se fundamentará en la creación de esta universidad emblemática Yachay. Por lo expuesto, mociono la aprobación de este informe de primer debate del proyecto de la Creación de esta importante universidad. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. No sé si hay quórum todavía. Los pueblos y nacionalidades históricamente hemos venido cuestionando, sobre todo, universidades que recojan no solamente la ciencia, la tecnología occidental, necesitamos universidades que empiecen también a valorar los conocimientos ancestrales. En esa medida, años atrás, nosotros habíamos buscado la aprobación de una universidad de los pueblos y nacionalidades, y en eso estoy muy de acuerdo con algunos discursos que ya precedieron y dijeron cómo los gobiernos de turno se hicieron los dueños del presupuesto y cuando nos crearon el Amawtay Wasi, la Casa o la Universidad de los sabios, nos crearon una universidad, pero sin derecho a presupuesto, sin derecho a que el Estado se responsabilice de la educación de los pueblos y nacionalidades y hasta ahora, esa universidad no arranca y más bien en este Gobierno creo que ya se está desapareciendo y está eliminado del mapa. A nosotros como pueblos y nacionalidades nos hubiera gustado que el Gobierno de la revolución ciudadana sí valore los esfuerzos históricos, los esfuerzos de los pueblos y transforme esa Universidad Amawtay Wasi, en una de esas cuatro universidades que hoy lo están poniendo como propuesta para la creación en todo el Ecuador. Siempre hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

cuestionado los procesos, por ejemplo, cómo es que se cerraron catorce universidades sin tener todavía una alternativa a dónde mandar a los jóvenes, a dónde ubicar a los estudiantes. Los procesos tienen que darse como hoy se están dando, primero crear universidades para luego que tengamos universidades, cerrar universidades, aquí se hizo al revés, primero cierran universidades, vamos por tres años, hasta que funcionen las cuatro universidades serán cinco, seis años y la juventud a dónde se ha ido, en dónde está la gente que hoy no tiene acceso a la universidad, quienes no tienen un cupo por no tener pasados los novecientos, pasados los ochocientos puntos después de los exámenes de ingreso. Qué está pasando con esos jóvenes, acaso la gente que está aquí hoy, los que estudiamos en las distintas universidades, hubiéramos tenido la oportunidad de ser doctores, ingenieros, arquitectos, si es que en las universidades hoy existentes no nos hubieran abierto las puertas y nos daban un cupo. Orgullosamente yo vengo de una educación a distancia, del colegio de solo los sábados, del colegio Jatari Unancha de Zumbahua, en donde alguna vez el Presidente dice que fue profesor. En ese colegio, nunca antes me tomaron exámenes, en ese colegio nunca antes nos dieron ciencia y tecnología, incluso la tesis de grado nos enseñaron a hacer a mano, la monografía, donde no había una posibilidad siquiera, para ir al Rincón del Vago. Escuelas, colegios que han sido la alternativa para los pueblos indígenas y, sin embargo ahora, varias de las universidades han cerrado la educación a distancia, eso es lamentable, cuanta gente que querrá estudiar hoy no tiene las posibilidades de ir a estudiar a distancia, porque se ha eliminado, precisamente, esas ofertas académicas. Yo vengo de ese proceso, porque no todos y aquí defendiendo ese proceso, porque no todos los padres de familia están en condiciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

hoy, con el alto costo de la vida, de mandar a los hijos como equivocadamente o de manera desastrosa y hablo con ejemplos claros, una madre de familia que el esposo es albañil, hizo aplicar a los tres hijos a los exámenes, saben dónde están ubicados, uno en Chimborazo, el que quería seguir medicina, hoy sigue Filosofía en Chimborazo, el otro que quería ser odontólogo, está siguiendo enfermería aquí en Quito, y el otro que quería ser ingeniero, hoy dice que está estudiando algo para máquinas en Tungurahua. ¿Saben lo que es para un padre de familia albañil tener tres hijos en diferentes provincias? arrendando cuartitos en tres diferentes provincias, gracias a la revolución ciudadana, con carreras que en su vida habían pensado y le digo: Oye, le digo y ¿te gusta lo que están estudiando? No, pero que más me toca, pues, me hicieron poner tres opciones, pero la primera opción era medicina y hoy están en otras carreras que no hay posibilidades de que los jóvenes por vocación, por amor a la carrera ellos estudien, sea para profesor, sea para abogado, sea para médico, pero que sea de la iniciativa del estudiante. Por eso, señores asambleístas, mi apoyo va a ser absoluto a la creación de estas cuatro universidades, absoluto, porque con la experiencia del Amawtay Wasi que no le dieron el presupuesto, hoy en cambio tienen demasiado presupuesto para hacer una universidad de calidad. Pero sí quisiéramos decir que el caso y quiero sumarme al planteamiento que ha hecho la asambleísta colega de Cotopaxi, Rocío Albán, históricamente, la provincia de Cotopaxi, en particular el cantón Pujilí, se ha identificado y es parte de la identidad de este cantón que en un momento también fue y dice ahora, hasta ahora el Presidente de la República Rafael Correa, que es su segunda tierra, resulta que a la segunda tierra le está matando hoy el Instituto Pedagógico Belisario Quevedo, no entiendo cómo un Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

que dice ser la segunda tierra en Cotopaxi, nos quiere hacer contentar solamente con la cárcel. Yo me sumo al pedido de la Asambleísta y ese es el sentir de César Umaginga, ese será el sentir de Ramiro Vela, ese será el sentir de Blanca Bombón que está representando aquí a Gilberto Guamangate. El Instituto Pedagógico Belisario Quevedo que hoy en este año cumple setenta y cinco años y ha formado miles y miles de maestros para todo el Ecuador, hoy no puede con un plumazo desaparecer del planeta y decir que Pujilí queda en el olvido. Pujilí cantón formador de maestros, cuna de maestros, no puede quedar sin una extensión. Por lo tanto, señores de la Comisión que están tratando la UNAE; solicito que se vea la posibilidad de establecer para el segundo debate, una extensión en Pujilí, basta de ir llevando todo lo que Cotopaxi tiene, Pujilí el cantón emporio musical, resulta que le acaban de matar al Instituto Inés Cobo Donoso, qué emporio musical, si ese fue un instituto creado para formar músicos, maestros, y ahora ya no hay... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Resulta que el Instituto Pedagógico, hoy Unidad Educativa, se acabó. Por eso yo quiero sumarme y también decir que para el colmo, el día de hoy recibí una denuncia y espero que no sea así, hasta el tomógrafo del IESS de Latacunga, pretenden pasar con un informe administrativo a la hermana provincia de Tungurahua, caramba, con semejante plata que tiene la revolución no hay un millón de dólares para dar una tomografía por provincia. Quiero finalmente decir, señora Presidenta, que estamos muy de acuerdo que estas cuatro universidades sean votadas lo más rápido posible y vamos a dar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

el voto y decirles, que algunas personas dijeron que aquí no hay paros, no hay nada, revisen las redes sociales, cuántos maestros quisieran salir a reclamar las humillaciones que en este régimen han tenido tanto en sueldo, en jubilación, cómo que quieren mandar a los maestros con bono a la casa, el maestro sale a disfrutar de su jubilación... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluyó su tiempo, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ...y estoy inconforme con el planteamiento de ustedes que digan que hoy está una maravilla la educación, mentira, si los maestros tuvieran la libertad hoy de reclamar, reclamarían sus derechos. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluye el debate sobre Yachay con la intervención del asambleísta Miguel Moreta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORETA PANCHEZ MIGUEL. Gracias, compañera Presidenta. Colegas asambleístas: Quiero dividir mi intervención muy rápidamente en dos partes, la primera, recomendando a la Comisión, tengan la bondad de acoger, en el artículo tres, donde habla de aquellos recursos determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior y los provenientes de proyectos, se incluya, patentes, regalías o programas, porque la universidad no solo tiene que vivir de los recursos que da el Estado. En otros lados, en Corea, en Singapur, en Israel, en Estados Unidos, las universidades son socias de los emprendimientos y eso podría generar recursos. Y que respecto a la Disposición Transitoria Primera, donde indican que la Función Ejecutiva en su calidad de promotora de la Universidad Yachay, conformará una Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

Gestora, la cual actuará por un período improrrogable de cinco años contados a partir de la vigencia de esta ley, como máxima autoridad de Yachay. Propongo lo siguiente, o hago los siguientes cuestionamientos: No se indica el número de integrantes de la comisión, no se indican si estos miembros serán integrantes pertenecientes solo a la Función Ejecutiva o habrá la posibilidad que sean especialistas provenientes de otros sectores académicos, no se señalan los requisitos o perfiles académicos que deberían tener obligatoriamente los miembros de la comisión. El inciso segundo de la Disposición Transitoria Primera, señala que quien presida la Comisión Gestora ejercerá las funciones de rector, sin embargo, la disposición no indica la manera en que se elegirá al Presidente. Yo quiero en la siguiente parte señalar algo que dice Andrés Oppenheimer, que la educación es un compromiso de largo plazo demasiado serio, cuyos frutos se ven recién después de veinte años y eso no sale en las fotos y generalmente no les interesa a los gobiernos, porque no está en el resultado inmediato con miras a las próximas elecciones y que hay que incluir a los empresarios, a los productores, a los trabajadores, para darle viabilidad a que la educación sea parte de la columna vertebral de los procesos productivos del país. En la mañana, el colega asambleísta Fabián Solano, hacía notar con justicia su reclamo, diciendo y pasando un video en el que el Presidente de la República reconocía una pequeña injusticia, al no darle la atención debida al Normal de San Miguel de la provincia de Bolívar. Me parece correcto, aquí estamos para reclamar los derechos, las aspiraciones, los anhelos de nuestra gente. Pero yo quiero con todo comedimiento y respeto, hacer caer en cuenta de una gigantesca injusticia con los chicos, con los hijos de los campesinos de Santo Domingo. Ocurre que ciudades y provincias con mucho menos

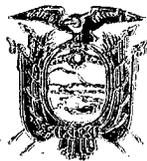


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

población pero que han tenido permanente representación política, tienen a la fecha dos, tres universidades, la nuestra no y no es que queremos una universidad de provincia, no, Santo Domingo influye en una región amplia en el norte de Los Ríos, una parte de Manabí, una parte de Esmeraldas y en el noroccidente de Pichincha. ¿Y por qué es necesario esto? Porque hay dos graves injusticias, los hijos de nuestros ciudadanos, de nuestros campesinos, tienen que sufrir una verdadera diáspora, unos salen a las universidades de Chimborazo, de Cotopaxi, de Quito, de Guayaquil, de Ambato, de Portoviejo, de Manta, de Loja, de Tulcán, inclusive, porque no encuentran oportunidades allí y eso genera problemas gravísimos. Los que tienen temple culminan su futuro universitario, su carrera universitaria, su plan de vida universitario y hay otros en cambio que terminan atrapados en alcohol, en desidia, en fracasos, en paternidades y maternidades repentinas, intempestivas y eso es necesario corregir, porque hay muchos chicos nuestros que han visto truncados sus sueños de un futuro mejor. Y de hecho, lo digo con propiedad, porque cuarenta años después, muchos compañeros míos, de mi escuela rural en Santo Domingo, donde se decían los apellidos Aguavil, Calazacón todos los días, en esa escuela montubia, todavía siguen ganándose la vida como consecuencia de un jornal y no tuvieron posibilidades. Y otra injusticia terrible que se comete es, compañera Presidenta y legisladores, que Santo Domingo siendo una tierra bendita en producción y habiendo sido generosa y habiendo recibido con los brazos abiertos a ciudadanos de todas las latitudes, cuando presentaron problemas como sequía en Loja, en Manabí o simplemente falta de empleo en Cotopaxi, en Tungurahua, incluso cuando hubo problemas en el vecino país de Colombia, se recibió, todavía vemos como desfilan nuestros productos. Ocurre que, por ejemplo, el palmito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

de Santo Domingo, y el noroccidente se procesa en Tumbaco, la carne bovina que se produce, en la capital ganadera del Ecuador, se faena en Santo Domingo pero los cortes se hacen en Sangolquí. El cacao que se produce se siembra, se cosecha ahí, pero se procesa y se exporta de Guayaquil o Manta. La maracuyá se procesa en Quevedo, en Vinces, en Guayaquil, ese tipo de situaciones no tiene que ocurrir. Seguramente, coincido en decir que Urcuquí y Cañar, tienen todo el derecho a contar con una universidad, pero me parece que las universidades deben tener o deben estar cerca de los trabajadores, de los agricultores, de los productores, para darle ese valor agregado que necesitan los productos, a fin de poder ser más competitivos. En el caso de nuestra provincia, se estima que hay alrededor de setenta y cinco mil estudiantes en los colegios de Santo Domingo, significa que unos ocho mil alumnos se gradúan cada año, de estos ocho mil solo tres mil van a la universidad cada año, de estos tres mil, apenas mil quinientos se quedan en las diversas extensiones que existen en la provincia. Por eso, yo no quiero sumarme a esta especie de peregrinación de pedidos, de extensiones ni sedes, yo creo que hay que ser mucho más revolucionario, compañeros. Está bien que se creen estas cuatro universidades, pero no estaría bien que actuemos con un poco de injusticia creando cuatro universidades superdotadas y de pronto cincuenta y siete universidades harapientas o famélicas. Hagamos algo también por las otras cincuenta y siete y permítanme plantear una hoja de ruta que se va a establecer luego en un vídeo, establezcamos alianzas internacionales con las mejores universidades del mundo, para que existan clases virtuales, para que existan pasantías académicas, para que existan proyectos de inversión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

compartido, es que resulta que cuando los campesinos enfrentamos plagas en los cultivos cómo el pc, la broca, la roya, la monilla, prácticamente estamos al borde de la banca rota y pasó lo mismo con los camaroneros respecto de la mancha blanca. Yo creo que algo hay que hacer para que la universidad actúe de inmediato, socorriendo, prestando auxilio científico, para dar alternativas de cómo evitar esa banca rota a los productores de nuestro país. Entonces y adicionalmente redireccionemos la inversión que se tiene en fuerza pública, tratemos mejor a los maestros, yo creo que está bien que los policías, los militares ganen bien, lo que está mal es que los maestros ganen tan poco y, finalmente, busquemos un gran acuerdo nacional que salga en salvación de las cincuenta y siete universidades públicas, para que estas estén de lado del productor, de lado de la competitividad, de lado de los emprendimientos, de lado de los proyectos, de la generación de patentes, de regalías, de la incubación de empresas, eso es necesario hacer. Le pido para concluir, compañera Presidenta, agradeciendo la gentileza, tenga la bondad de autorizar que se proyecte un vídec que está dispuesto allá.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, le queda un minuto, veinte segundos. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORETA PANCHEZ MIGUEL. Alcanza en un minuto. Gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

"Entrevistador: Los parques de innovación israelíes son una fórmula para añadir valor y generar empleo desde la periferia que Extremadura tratará de imitar, así lo ha asegurado el Presidente extremeño durante su visita a Tefen, Nazareth, donde ha encontrado un modelo a seguir para su región. Entrevistado: Los modelos de referencia que tiene que tener un territorio o sea una región, o sea un país tienen que ser un modelo que esté produciendo resultados de éxito. En el modelo de Israel, nadie puede discutir en el mundo, que es un modelo de éxito. Entrevistador: Al norte del país, una zona donde la tecnología avanzada ha echado raíces. Monago, se ha entrevistado con este Openheimer, uno de los emprendedores más conocidos del estado judío por sus parques tecnológicos en la región de la Galilea, un ejemplo que rompe el mito de que es más difícil emprender en la periferia que en el centro. Entrevistado: El modelo de desarrollo en ocasiones tradicional, siempre usa de palanca zonas desarrolladas, sin embargo en Israel estamos viendo que se están generando polos tecnológicos de primer orden industrial en lo que era la periferia, es decir fuera de Tel Aviv, fuera de los centros tradicionales. Por lo cual si aquí se puede implementar también se implementa en cualquier otro Estado. Entrevistador: La delegación se desplazó a Nazareth donde visitó la incubadora tecnológica en NGT, ejemplo de otro proyecto que combina elementos de integración social y desarrollo rural. La visita de Monago sigue a la firma de un acuerdo de colaboración estratégico entre Extremadura e Israel, centrado en la innovación y el crecimiento económico".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleístas se clausura el debate sobre la Universidad Yachay y suspendemos la sesión. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 254-A**

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta, se suspende la sesión.-----

**VI**

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las diecisiete horas treinta minutos.-----

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta de la Asamblea Nacional

  
**ROSANA ALVARADO CARRIÓN**  
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

  
**LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/mtr